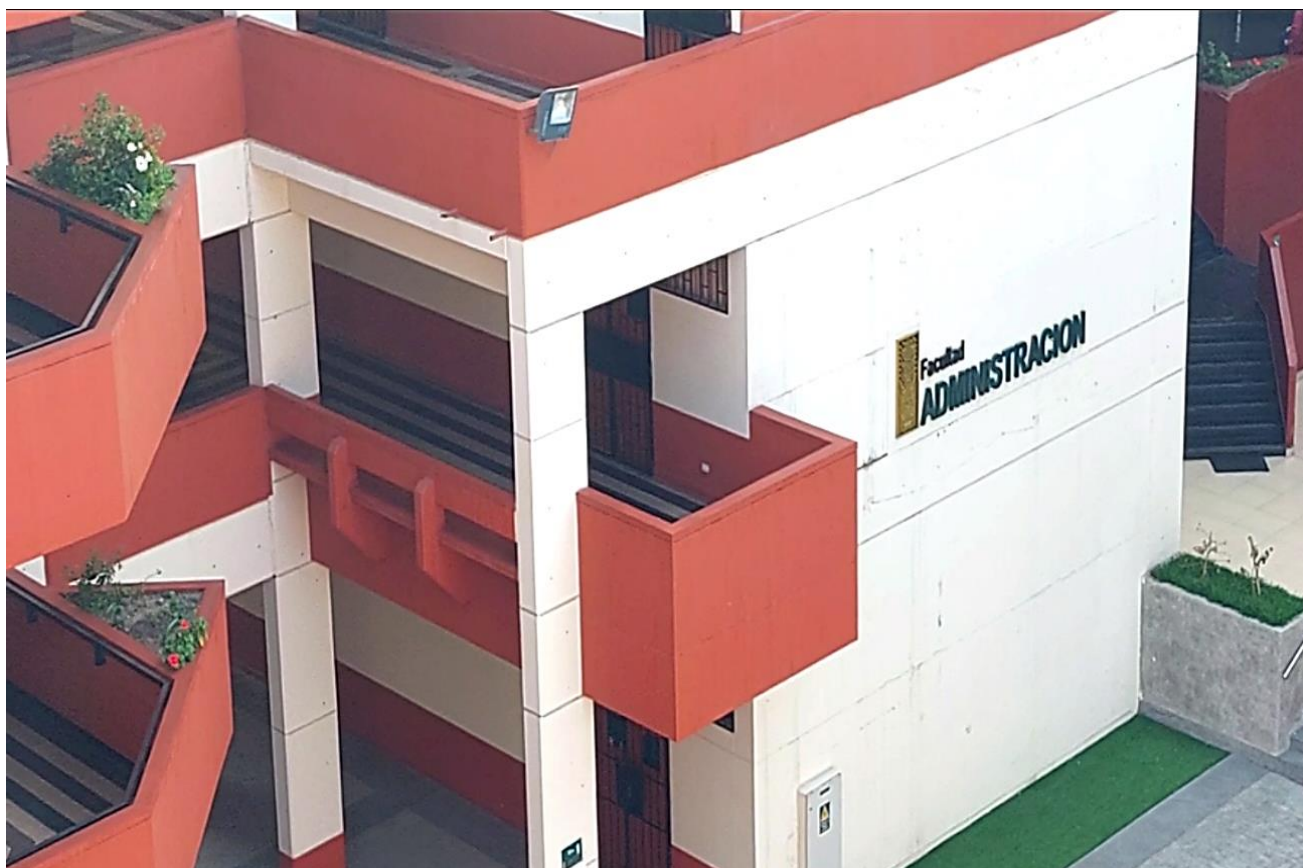


UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN



GUÍA DEL ESTUDIANTE 2026

INDICE

- I. PRESENTACION
- II. AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
- III. DECANOS DE LAS DIVERSAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
- IV. MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD
- V. AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION
- VI. MISIÓN Y VISION DE LA UNFV
- VII. RESEÑA HISTORICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
- VIII. RESEÑA BIOGRÁFICA DE DON FEDERICO VILLARREAL
- IX. HISTORIA DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION
- X. NORMAS ACADEMICAS
- XI. PLANES DE ESTUDIO DE LAS CINCO CARRERAS PROFESIONALES
- XII. HIMNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
- XIII. TASAS ACADÉMICAS

I. PRESENTACION

La Facultad de Administración de la Universidad Nacional Federico Villarreal, presenta la guía del estudiante 2026, la cual desarrolla información básica acerca de los antecedentes históricos de la Universidad, un breve resumen biográfico de su epónimo, don Federico Villarreal, así mismo, la misión y visión de la Universidad y la historia de la Facultad de Administración.

La presente guía contempla los Planes de Estudios vigentes de las cinco especialidades:

- Escuela Profesional de Administración Privada:
 - a) Especialidad de Administración de Empresas.
 - b) Especialidad de Marketing.
- Escuela Profesional de Administración de Turismo y de Negocios Internacionales:
 - a) Especialidad de Administración de Turismo
 - b) Especialidad de Negocios Internacionales.
- Escuela Profesional de Administración Pública y de Gestión Social:
 - a) Especialidad de Administración Pública.

La Guía del Estudiante se fundamenta en el nuevo Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad, aprobado con Resolución R. N°6152-2025-CU-UNFV del 24 de diciembre del 2025.

Recomendamos a los estudiantes leer esta guía que comprende el proceso de matrícula, actualización, reserva, rectificación, cancelación y ampliación de matrícula; así mismo, retiro del año de estudios, matrícula condicional, pérdida de gratuidad de la enseñanza, cursos de nivelación y regularización, convalidación de asignaturas, examen de subsanación, actividades extracurriculares y todo lo concerniente al sistema de gestión y evaluación académica que se desarrolla en nuestra Facultad.

Lima, enero del 2026

Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida
Decano
Facultad de Administración

II. AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

- **DRA. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO**
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
- **DR. PEDRO MANUEL AMAYA PINGO**
VICERRECTOR (e) ACADÉMICO
- **DR. PEDRO MANUEL AMAYA PINGO**
VICERRECTOR DE INVESTIGACION

III. DECANOS DE LAS DIVERSAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

- | | |
|--|--|
| ▪ Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida | Facultad de Administración |
| ▪ Dra. Lucy María Salazar Vargas (i) | Facultad de Humanidades |
| ▪ Mg. César Augusto Muñoz Ortega (e) | Facultad de Ing. Geográfica, Ambiental y Ecoturismo. |
| ▪ Dr. Rodolfo Jesús Paz Fernández | Facultad de Arquitectura y Urbanismo |
| ▪ Dr. Jorge Víctor Mayhuasca Guerra | Facultad Ing. Industrial y Sistemas |
| ▪ Dr. Juan Arcadio Ávila López (i) | Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas |
| ▪ Dr. Julio Lorenzo Figueroa Gonzales | Facultad de Psicología |
| ▪ Dr. Luis Alberto Huarachi Quintanilla | Facultad de Medicina “Hipólito Unanue” |
| ▪ Dr. Joel Denis Jurado Najera | Facultad de Ciencias Económicas |
| ▪ Dr. José Henry Alzamora Carrión (i) | Facultad de Ciencias Financieras y Contables |
| ▪ Dr. Raúl Ernesto Porras Lavallo (i) | Facultad de Ciencias Sociales |
| ▪ Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes | Facultad de Derecho y Ciencias Políticas |
| ▪ Dr. Alberto Lorenzo Buitrón Arellano (i) | Facultad de Educación |
| ▪ Dr. Rommel Malpartida Canta | Facultad de Ingeniería Civil |
| ▪ Dr. Luis Humberto Manrique Suárez | Facultad de Ing. Electrónica e Informática |
| ▪ Dr. Pedro José Rodenas Seytuque | Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura. |
| ▪ Dr. Román Mendoza Lupuche (i) | Facultad de Odontología |
| ▪ Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales | Facultad de Tecnología Médica |
| ▪ Dr. Pervis Paredes Paredes | Escuela Universitaria de Postgrado |

IV. MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD

DOCENTES CONSEJEROS:

PROFESORES PRINCIPALES:

- GUDELIA DOMITILA VIGO SÁNCHEZ
- FELICIANO TIMOTEO ONCEVAY ESPINOZA
- FILIBERTO FERNANDO OCHOA PAREDES

PROFESORES ASOCIADOS:

- ALIPIO RIVEROS CUELLAR
- MARIA MARGARITA REYES GARCIA

PROFESORES AUXILIARES

- JORGE AURELIO ENGRACIO SALINAS

V. AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION

- Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida Decano
- Dr. Rodolfo Marcial Chávez Gallo Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial
- Dra. Rita Esther Marcos Haro Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración Privada.
- Dra. Rita Esther Marcos Haro Directora de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y de Negocios Internacionales.
- Dra. Gudelia Domitila Vigo Sánchez Directora de la Escuela Profesional de Administración Pública y de Gestión Social.
- Dra. Nelly Lucy Méndez Gutiérrez Directora de la Unidad de Posgrado.
- Dr. Jorge Aurelio Engracio Salinas Director de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento.
- Lic. Luis Enrique Acevedo Mateo Secretario Académico.
- Mg. Rafael Gino Carpio Hinojosa Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social
- Dr. Gerardo Blanco Huamán Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado.
- Dr. Juan Roberto Chávez Navarro Jefe de la Oficina de Prácticas Pre Profesionales.
- Mg. Luisa Inés Zevallos de las Casas Jefe de la Oficina de Tutoría y Psicopedagogía
- Mg. Edinson Antonio Fernández Vega Jefe de la Oficina de Calidad
- Mg. Myriam Gloria Moreno Moran Jefa de la Oficina de Administración

VI. MISIÓN Y VISION DE LA UNFV

Misión

Brindar formación profesional científica y humanística a los estudiantes, con sensibilidad social, innovación, competitividad y emprendimiento, para contribuir al desarrollo y la sostenibilidad sistémica del país.

Visión

Comunidad académica posicionada entre las mejores universidades en el ámbito nacional e internacional a través de la calidad, producción y difusión intelectual e innovación con responsabilidad social.

Objetivos

- Fortalecer la formación profesional de los estudiantes.
- Promover la investigación formativa, conocimiento científico y transferencia tecnológica en la comunidad universitaria.
- Fortalecer la extensión cultural y proyección social para la comunidad.
- Mejorar la gestión institucional.
- Implementar la gestión de riesgo ante desastres.

Valores Institucionales

- Búsqueda de la verdad
- Compromiso Institucional
- Espíritu de superación
- Integridad
- Libertad
- Trabajo en equipo

VII. RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

La Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV) se creó como Universidad Autónoma el 30 de octubre de 1963, mediante ley número 14692, promulgada por el gobierno constitucional del presidente Fernando Belaunde Terry.

La UNFV ostenta con orgullo el nombre del insigne sabio peruano Federico Villarreal, quien durante su vida incursionó en casi todos los campos del saber humano, dedicándose íntegramente al estudio de las ciencias, la investigación y a la docencia. El origen de la Universidad Villarreal se remonta a la época en la que funcionó como filial en Lima de la Universidad Comunal del Centro (UCC) del Perú, fundada en diciembre de 1959 y que contó con filiales de acuerdo a las especialidades que ofrecía.

Como la actividad académica de la Universidad Comunal estaba circunscrita a la ciudad de Huancayo, en 1960 un grupo de empleados bancarios limeños realizaron una asamblea en la cual acordaron constituirse en comité pro-facultades de Lima.

El doctor Javier Pulgar Vidal, hombre de ciencia e ilustre maestro universitario fue el gestor de la universidad; lo acompañaron Ramiro Prialé, Jesús Veliz Lizárraga, César Solís, Manuel Gutiérrez Aliaga y Luis Vega Fernández en la redacción y firma de la escritura de fundación.

La filial de Lima inició sus actividades en una casona alquilada, ubicada en el jirón Moquegua 262, Lima. Los exámenes de ingreso se fijaron para el mes de agosto de 1960 y las clases se iniciaron el 16 de setiembre del mismo año.

En 1961 se reconoció a la UCC como Universidad Nacional del Centro del Perú. Al surgir diferencias con la sede central, los docentes y estudiantes de la filial Lima, en sesión de consejo universitario del 21 de enero de 1963, declararon su autonomía y solicitaron al gobierno se les reconozca como tal.

El 18 de octubre de 1963 el Congreso de la República, presidido por el senador Julio de la Piedra, aprobó la ley 14692 que reconoce como Universidad Nacional Federico Villarreal a la ex filial de Lima, promulgada por el gobierno central el 30 de octubre del mismo año.

El 24 de mayo de 1964 se eligió al doctor Óscar Herrera Marquis como primer rector. Las primeras facultades fueron: Comercio, Contabilidad y Cálculo Actuarial, siendo su primer decano el doctor Luis Arana Maradiegue; Economía, Estadística y Finanzas, su decano el doctor Carlos Manuel Cox; Administración Pública y Privada, su decano el ingeniero Luis Heysen Incháustegui, y Acuicultura y Oceanografía, su decano el doctor Erwin Schweigger.

El 10 de marzo del 2020, mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 035-2020-SUNEDU/CD la universidad nacional federico Villarreal fue licenciada.

Cuenta con 18 facultades, 60 escuelas profesionales, un centro preuniversitario, una Escuela Universitaria de Postgrado, donde se forman a los profesionales con las exigencias del mundo actual.

VIII. RESEÑA BIOGRÁFICA DE DON FEDERICO VILLARREAL



Nuestro sabio epónimo nació en Túcume, Lambayeque, el 30 de agosto del 1850. Sus padres fueron Ruperto Villarreal y Manuela Villarreal.

Su vocación por las ciencias exactas le permitió que a los 23 años superara el Binomio de Newton, graduándose luego como preceptor de segunda enseñanza, a los 26 años.

En 1877 viaja a Lima e ingresa a la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, destacando por su dedicación al estudio. Obtuvo su grado de bachiller en el año 1879 con la tesis “Formulas y métodos que deben complementarse en matemática pura” y en 1880; la licenciatura, con su tesis “El efecto de refracción sobre el disco de los astros”.

En 1881 fue el primer doctor en matemática con la tesis “Clasificación de las curvas de tercer grado”.

Al producirse la Guerra del Pacífico en 1879, se alista en las filas de los defensores de la patria. Pelea en la Batalla del Morro de Chorrillos y cae herido de cuidado en los campos de San Juan y Miraflores.

A los 31 años postuló a la Escuela de Ingenieros (hoy Universidad Nacional de Ingeniería), alternando el dictado de la cátedra universitaria con sus clases. Durante los años 1886 y 1887 obtiene los títulos de Ingeniero Civil e Ingeniero de Minas.

Desde su primera publicación “Efecto de la refracción sobre el disco de los astros”, en febrero de 1885 en la Gaceta Científica, hasta su muerte escribiría cerca de 600 notas de interés científico.

En 1882 fue elegido senador suplente por el Colegio Electoral de Lambayeque y en 1900, concejal de Lima. En ese mismo año, Federico Villarreal inicia su dedicada actividad a la difusión del *Esperanto". En 1903 edita la única revista de este tipo en el Perú "Anteun esperantisoy" que dirigió y sostuvo económicamente hasta su muerte.

El Sabio Federico Villarreal murió en Barranco, el 3 de junio de 1923, rindiéndosele honores póstumos correspondientes a la categoría de ministro de Estado.

A solicitud de las autoridades de Túcume, los restos de quien es considerado uno de los hombres más brillantes del Perú, fueron exhumados y trasladados a su tierra natal el 29 de agosto de 1998.

*Esperanto: Idioma creado por el doctor L. Zamenhof en 1887, cuyo seudónimo era Esperanto, con idea de que pudiese servir como lengua universal.

IX. HISTORIA DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION

La Facultad de Administración Pública y Privada nace un 16 de setiembre del año 1960, como una de las primeras especialidades de la filial en Lima, de la universidad comunal del Centro del Perú.

La Universidad Nacional Federico Villarreal se creó como una Universidad Autónoma, el 30 de octubre de 1963, siendo una de las primeras facultades, la Facultad de Administración.

El 18 de febrero de 1969, se elaboró la Ley Orgánica de la Universidad Peruana con el decreto ley N.º 17437, mediante el cual la Facultad de Administración se convierte en programa académico de Ciencias Sociales y Administrativas.

De acuerdo a la Resolución Rectoral N.º 1602-79-UNFV, se produce el desdoblamiento en programa académico de Administración y programa académico de Ciencias Sociales.

El 09 de diciembre de 1983, se promulgo la ley N°23733, liquidando el sistema de departamentos y programas, restaurando la organización académica de facultades.

Por otro lado, la Facultad de Cooperativismo venía funcionando desde los primeros años de la década del 70. Mediante R.C.R. N.º 4652-95-UNFV del 06 de febrero, la comisión reorganizadora se encargó de aprobar la conversión de la Facultad de Cooperativismo en Facultad de Desarrollo de la Economía Social; conformada por las siguientes especialidades: Cooperativismo, Desarrollo Comunal y Desarrollo Social y Municipal.

La comisión reorganizadora, por convenir a los altos intereses de la universidad para la mejor formación de sus alumnos, el 17 de enero de 1997, acordó fusionar las Facultades de Ciencias Administrativas y de Desarrollo de la Economía Social, para conformar la Facultad de Administración Pública y Privada. Esta decisión se formalizó mediante la Resolución C.R. N.º 10034-97-UNFV del 20 de enero de 1997.

Mediante Resolución Rectoral N.º 10726-2010-CU-UNFV de fecha 12.04.2010 se aprobaron los planes curriculares de las cinco carreras profesionales de la Facultad de Administración.

La **Facultad de Administración Pública y Privada**, inicialmente se apertura con las siguientes escuelas y especialidades:

1. Escuela de Administración Pública y de Gestión Social

- 1) Especialidad de Administración de Cooperativas
- 2) Especialidad de Administración Gubernamental
- 3) Especialidad de Administración Municipal
- 4) Especialidad de Administración Comunitaria

2. Escuela de Administración Privada y de Turismo

- 1) Especialidad de Administración de Empresas
- 2) Especialidad de Mercadotecnia
- 3) Especialidad de Administración de Turismo
- 4) Especialidad de Negocios Internacionales

Actualmente, la **Facultad de Administración** cuenta con 3 escuelas profesionales y cinco especialidades que se detallan a continuación: (Resolución y Fecha de los Planes de Estudios aprobados)

1. Escuela Profesional de Administración Privada

- 1) Especialidad de Administración de Empresas (R.R. N°3884-2018-CU-UNFV de fecha 05.11.2018)
- 2) Especialidad de Marketing (R.R. N°3925-2018-CU-UNFV de fecha 15.11.2018)

2. Escuela Profesional de Administración Pública y de Gestión Social

- 1) Especialidad de Administración Pública (R.R. N°3923-2018-CU-UNFV de fecha 15.11.2018)

3. Escuela Profesional de Administración de Turismo y de Negocios Internacionales

- 1) Especialidad de Administración de Turismo (R.R. N°3924-2018-CU-UNFV de fecha 15.11.2018)
- 2) Especialidad de Negocios Internacionales (R.R. N°3922-2018-CU-UNFV de fecha 15.11.2018)

X. NORMAS ACADÉMICAS

Las siguientes normas se fundamentan en el nuevo Reglamento Académico de Pre-Grado, aprobado por Resolución R. N.° 6152-2025-CU-UNFV de fecha 24 de diciembre de 2025.

DEL REGIMEN ACADÉMICO DE PREGRADO

La actividad académica en la UNFV se realiza a través de las Facultades, siendo responsables de planificar, organizar, dirigir y supervisar su régimen académico, comprendiendo los procesos señalados en el reglamento general de la UNFV y de acuerdo al Calendario Académico aprobado por el Consejo Universitario a propuesta del Vicerrectorado Académico (VRAC).

1. Proceso de matrícula

Es un acto formal que otorga la condición de estudiante por un periodo académico, registrando las asignaturas de los semestres académicos del plan de estudios de las carreras profesionales. Es obligatoria para ejercer sus derechos y asumir sus deberes.

En el acto de matrícula, el estudiante con el apoyo de un profesor consejero, quien es designado por la Escuela Profesional correspondiente, llenará una ficha en la que figuran los cursos a matricularse en el año académico. El número mínimo de créditos para mantener la condición de estudiante regular, es de 12 de créditos por semestre salvo que le falte menos créditos para culminar su Plan de estudios.

En cada ciclo académico los estudiantes se matriculan en todas las asignaturas de acuerdo a su nivel en el plan de Estudios de su Escuela Profesional, en un máximo de 22 créditos en el régimen semestral según el plan correspondiente.

El Plan curricular semestral determina una secuencia de cursos al largo de la carrera, estableciendo un sistema de pre-requisitos cuya aprobación es indispensable para matricularse en las asignaturas del siguiente nivel.

El estudiante que desaprueba una asignatura que es pre requisito de otra, necesariamente tiene que matricularse en aquella al año académico siguiente.

El estudiante que desapruebe cuatro o más asignaturas en el ciclo académico cursado, se matricula en el ciclo académico siguiente, en las asignaturas desaprobadas y además en aquellos que no tienen asignaturas con pre-requisito o que ya tienen aprobadas las asignaturas del pre-requisito.

Si un estudiante se matricula indebidamente en un curso, sea porque desaprobó los pre requisitos o excede el número de créditos, la matrícula es nula de oficio.

2. Matrícula de ingresantes a la universidad

En su primera matrícula, los estudiantes son inscritos en todas las asignaturas del primer año del plan curricular vigente para la carrera elegida.

Si un estudiante no desea iniciar sus estudios en el año en que logró ingresar a la universidad, luego de obtener su constancia de ingreso, puede solicitar reserva de matrícula por un año académico ante su Facultad, previo pago de matrícula por un periodo que no exceda los tres (3) años consecutivos o alternados.

3. Matrícula extemporánea

Los estudiantes que no se matricularon en la fecha establecida según el calendario académico de la Universidad Nacional Federico Villarreal, tienen la oportunidad de matricularse en el proceso de “matrícula extemporánea”, que se ejecuta dentro de lo establecido en el calendario académico. La matrícula extemporánea tiene una tasa de recargo, según TUPA vigente. Puntualmente se podrá atender los casos que por motivos de fuerza mayor o situación fortuita debidamente sustentado o acreditado que hayan provocado que el estudiante no registrara su matrícula, el trámite podrá gestionarse vía Resolución Decanal sustentada por la Escuela Profesional correspondiente, y ratificada con Resolución VRAC.

4. Crédito Académico

El crédito académico, en los estudios presenciales y de otras modalidades de aprendizaje, es una medida del tiempo formativo exigidos a los estudiantes para lograr competencias de aprendizajes teóricos y prácticos. Los créditos son asignados de acuerdo al Plan de Estudios.

5. Calendario Académico

El Calendario Académico contiene la programación oportuna y organizadas de los procesos académicos a desarrollar durante un año académico por las Facultades.

6. Plan de estudios

En el plan de estudios de pregrado, se establece el total de créditos y la secuencia de las asignaturas que constituyen prerrequisitos de exigencia académico.

La coherencia y correspondencia entre asignaturas de planes de estudios anteriores, se establece a través de la tabla de equivalencias de cada carrera profesional y/o programas de estudio de pregrado.

7. Silabo

Es el instrumento de planificación de una asignatura; es elaborado y actualizado por los docentes, se elabora un sílabo único por asignatura. El formato oficial del sílabo es aprobado por el Vicerrectorado Académico.

En el pregrado es revisado y aprobado por el Departamento Académico de Gestión Empresarial

8. Sesiones de aprendizaje

Son el conjunto de estrategias que los docentes diseñan en cada unidad didáctica para lograr las competencias que señala el sílabo, a nivel de pregrado.

9. Criterios de Evaluación

La evaluación es un proceso continuo, integral y participativo, que permite identificar los logros de aprendizaje de los estudiantes, en función de sus competencias profesionales. Se realiza de acuerdo a los siguientes criterios:

N.º	CÓDIGO	NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	PORCENTAJE
01	EP	EVALUACIÓN PARCIAL	30 %
02	EF	EVALUACIÓN FINAL	30 %
03	TA	TRABAJOS ACADÉMICOS	40 %
		TOTAL	100 %

NF= EP 30% + EF 30% +TA 40%

10. Calificación académica

La calificación en el nivel de pregrado, es de 01 a 20 para todas las asignaturas. Se considera una asignatura aprobada si el estudiante ha obtenido un promedio final entre 11 a 20 y se considera desaprobada si el promedio final obtenido es entre 01 a 10.

11. Convalidación de asignaturas

Es el proceso académico – administrativo por el cual se exonera al estudiante procedente de otra universidad, de seguir determinadas asignaturas que fueron aprobadas en su institución de origen. La convalidación implica la aceptación de dichas asignaturas con sus respectivos créditos, como parte del plan de estudios vigente de pregrado.

Las asignaturas de pregrado cursadas en un régimen anual podrán ser convalidadas con asignaturas de régimen semestral o viceversa. Para que una asignatura sea convalidada, debe cumplir con el 75% de los contenidos como mínimo.

El proceso de convalidación de las asignaturas se realiza en el año de ingreso a esta casa superior de estudios y por una sola vez durante la carrera profesional. La convalidación extemporánea requerirá de la aprobación del Consejo de Facultad.

Requisitos:

- Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de destino.
- Certificado de estudios originales extendidos por la universidad de origen.
- Silabo de las asignaturas aprobadas debidamente visadas por la universidad de origen.
- Recibo de pago de S/. 29.70 por cada asignatura a convalidar.

12. Reactualización de Matrícula

La Reactualización de Matrícula es un proceso que permite la matrícula de un estudiante que ha descontinuado sus estudios durante uno o varios periodos lectivos. Se autoriza con Resolución de Consejo de Facultad hasta por 02 veces en un máximo de 6 años.

Procede la reactualización de matrícula del estudiante cuando:

- Para los estudiantes que hayan dejado de matricularse en su programa de estudios hasta un máximo de seis (6) años y no tenga asignaturas desaprobadas por cuatro (04) veces. Para estos efectos se considera el récord académico emitido por la Oficina Central de Registros Académicos (OCRAC) como información referencial.
- Cuando se sustente problemas socioeconómicos, de salud y otros que afecten el desarrollo académico, ocasionando la discontinuidad de sus estudios habiendo solicitado una reactualización previa y contando con la opinión de la OCBU.

El estudiante reingresante podrá terminar con el Plan de Estudio de origen siempre y cuando haya completado como mínimo el 80%. De lo contrario deberá adecuarse al Plan de Estudio vigente y solicitar la equivalencia de asignaturas a la Escuela Profesional.

Requisitos:

- a) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Administración
- b) documento que sustente la razón del abandono temporal a los estudios
- c) Recibo de tasas académicas por concepto de: Trámite de reactualización S/. 58.00
- d) Récord académico actualizado (trámite en la OCRAC)

13. Rectificación de Matrícula

La rectificación de la matrícula consiste en el ejercicio del derecho de un estudiante matriculado para ingresar y/o retirarse de una o más asignaturas, sustituyéndolas o no, por otras; sin exceder el número de créditos permitido en el nivel. El cambio de turno o sección también es una forma de rectificación de matrícula.

La rectificación de matrícula solo puede realizarse mediante solicitud dirigida a la Escuela Profesional, iniciando a los diez (10) días hábiles de finalizada la matrícula por un plazo de diez (10) días hábiles, y sustentando las razones del retiro o cambio.

La Escuela Profesional evalúa si la solicitud de rectificación de matrícula es procedente, de ser aceptada se emitirá la boleta de matrícula con la rectificación correspondiente y se comunicará a la Oficina Central de Registros Académicos para su registro.

Los ingresantes por la Modalidad Extraordinaria, son matriculados en forma condicional en el primer nivel del periodo académico, debiendo efectuar su rectificación de matrícula aquella donde aplique los resultados de la convalidación de asignaturas que la Facultad realice.

Requisitos:

- a) Solicitud dirigida a la Escuela Profesional de la Facultad.
- b) Recibo de pago de S/. 8.40 por cada curso rectificado.
- c) Ficha de rectificación de matrícula firmada por el coordinador de escuela.
- d) sustentar y documentar los motivos del retiro o cambio de los cursos.

14. Ampliación de créditos en pregrado

La ampliación de créditos es un derecho del estudiante que se ejecuta posteriormente a la matrícula regular y se requiere que el estudiante tenga un promedio ponderado igual o mayor a trece (13) y no tenga asignatura desaprobada o abandonada en el año académico anterior.

Las asignaturas por ampliación de créditos no deberán interferir con el horario regular del estudiante y el sistema de prerrequisitos. Este proceso se ejecuta en la matrícula de acuerdo al calendario académico, siendo el máximo de cuatro (04) créditos por semestre.

La ampliación de créditos solo puede realizarse mediante solicitud dirigida a la Escuela Profesional, la cual luego de ser evaluada, deberá ser aprobada por el Consejo de Facultad. Los estudiantes del último año académico podrán llevar hasta 11 créditos por ampliación que les falte para culminar sus estudios y puesto en conocimiento a OCRAC,

Requisitos:

- a) Solicitud dirigida a la Escuela Profesional de la Facultad.
- b) Recibo de pago de S/. 25.00 por crédito.
- c) Boleta de Notas del semestre anterior, promedio ponderado igual o mayor a trece (13).
- d) Ficha de Ampliación de matrícula firmada por el coordinador de escuela.

15. Reserva de Matrícula

Es el acto académico administrativo por el cual el estudiante solicita posponer la matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente **sustentadas**. El periodo de reserva no excederá a los tres (3) años continuos o alternos, no siendo requisito estar matriculado previamente, a excepción del alumno ingresante.

El periodo para solicitar la Reserva de Matrícula inicia cuatro (4) semanas después de finalizada la matrícula regular y está señalado en el Calendario Académico vigente por cada semestre.

El alumno ingresante a la Universidad, que no haya realizado su matrícula y reserva de matrícula pierde su condición de ingresante.

Requisitos:

- a) Solicitud FUT dirigida al Decano de la Facultad.
- b) Recibo de pago de S/. 39.20, en el Bco. de Comercio Código 82900
- c) Señalar y sustentar los motivos de reserva con documentos.

16. Retiro de Matrícula

Un estudiante matriculado puede retirarse por causas debidamente justificadas, antes de haber concluido la octava semana del semestre académico sin perder su condición de estudiante regular siempre y cuando se le consigne nota cero (00).

El retiro de matrícula aprobado por la Facultad puede ser por todo el año académico o por un (1) semestre. El estudiante presenta una solicitud debidamente sustentada y dirigida a la Facultad, con el pago de las tasas de acuerdo al TUPA vigente.

La Facultad mediante Resolución decanal, acepta el retiro de matrícula y comunicará a la oficina Central de Registros Académicos para que proceda el registro correspondiente.

Requisitos:

- a) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Administración.
- b) Documentación justificadora
- c) Recibo de pago de S/. 36.00. por asignatura.

17. Matrícula condicionada por bajo rendimiento.

La desaprobación de una misma asignatura por tres (3) veces da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un año de la Universidad.

Al término de este plazo, el estudiante se podrá matricular únicamente en la asignatura que desaprobó anteriormente o su equivalente (en caso de planes en extinción), a fin de retornar de manera regular a sus estudios en el periodo lectivo siguiente.

La separación temporal por bajo rendimiento se efectuará mediante resolución decanal, previa aprobación del Consejo de Facultad, luego será enviada a la Oficina Central de Registros Académicos (OCRAC) adjuntando la declaración jurada del estudiante para su correspondiente registro.

- a) La Facultad remitirá dentro de los quince (15) días siguientes de finalizado el año académico, la relación de los estudiantes que se encuentran en la condición de SEPARACIÓN TEMPORAL, a la OCRAC, para su verificación y registro.
- b) La OCRAC dará la conformidad de la verificación de la relación de los estudiantes en condición de SEPARACIÓN TEMPORAL, remitida por la Facultad.

- c) La Facultad bajo responsabilidad, emite la Resolución Decanal declarando la SEPARACIÓN TEMPORAL por un año, en un plazo no mayor de quince (15) días útiles, de recibido el resultado de la verificación de la OCRAC con conocimiento del VRAC.

18. Retiro Definitivo.

La desaprobación de una asignatura por cuarta vez, da lugar a que el estudiante sea retirado definitivamente.

El retiro definitivo se efectuará mediante resolución decanal, previa aprobación de Consejo de Facultad, la cual será elevada al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente. El proceso de retiro definitivo es registrado por la Oficina Central de Registros Académicos (OCRAC).

El estudiante con retiro definitivo no pierde el derecho para que la Universidad le otorgue el certificado de estudios y récord académico de las asignaturas aprobadas.

19. Cambio de Plan de Estudios.

Este acto se da para evitar casos de alumnos que realizaron reactualización de matrícula y que, debido a los cambios de planes curriculares de sus respectivas carreras profesionales, muchas de las asignaturas de los planes de estudios vigentes al momento de su reincorporación, no cuentan con equivalencias en los planes de estudios de vigentes a la fecha de su reactualización de matrícula, impidiéndoles completar su plan de estudios.

Los estudiantes regulares de los niveles superiores, terminan con su plan de estudios de ingreso.

Los estudiantes que reactualizan matrícula se adecuan al plan vigente, siempre que no hayan sobrepasado el 80% de su plan de origen.

Cuando se realice cambio de Plan de Estudios en una Facultad, éste deberá aplicarse a partir de los ingresantes del año académico próximo, y los alumnos de los ciclos superiores seguirán con su plan de estudios respectivos hasta su finalización.

Los alumnos reingresantes se matriculan de acuerdo al plan curricular vigente, previa equivalencia. La facultad determina el nivel de estudios al que se incorporan.

El cambio de plan de estudios deberá ser aprobados con resolución decanal y ratificada mediante resolución VRAC.

Requisitos:

- a) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Administración
- b) Récord académico actualizado (trámite en la OCRAC)
- c) Copia de boleta de matrícula
- d) Copia del plan de estudios inicial y el plan de estudios vigente.

20. Anulación de ingreso

La gratuidad de la enseñanza se garantiza para el primer ingreso en la Universidad Pública, en caso de un segundo ingreso será financiado por el estudiante. Caso contrario está obligado a solicitar la anulación de uno de los dos ingresos ante el Rectorado con firma legalizada notarialmente. La tasa rige en función al TUPA vigente.

Asimismo, aplica para todos aquellos que lo soliciten voluntariamente.

El estudiante cuyo ingreso haya sido anulado, no pierde el derecho para que la Universidad le otorgue el certificado de estudios y/o récord académico previo pago de la tasa académica correspondiente.

21. Pérdida de la gratuidad de la enseñanza

La gratuidad de la enseñanza universitaria en la UNFV, se define como la exoneración del pago de derechos de estudio por créditos académicos y asignaturas en que se matricula un estudiante regular. Esta situación no comprende las tasas: de matrícula, de carné universitario, seguro estudiantil y otras que se abonan anualmente o semestralmente determinadas por el TUPA vigente (Texto Único de Procedimientos Administrativos).

La gratuidad se pierde cuando un estudiante es desaprobado en una asignatura, debiendo abonar una tasa por cada crédito académico, la misma que es fijado por el TUPA y que será simple, para la segunda y doble para la tercera. Para el caso de los estudiantes que retornan tras una matrícula condicionada por bajo rendimiento deberán pagar el doble, previo informe de la OCBU (Oficina Central de Bienestar Universitario).

22. Cursos de Nivelación

Los cursos de nivelación son autofinanciados y permite a los estudiantes matricularse en asignaturas desaprobadas, de acuerdo al plan de estudios vigente o de los planes de estudios en extinción.

Es un periodo académico presencial, en los meses de enero y febrero, equivalente a un semestre, que desarrolla asignaturas en ocho (8) semanas, cumpliendo los créditos establecidos para cada asignatura, así como las horas de teoría y práctica.

Se podrán matricular hasta en un máximo de cuatro (4) asignaturas correspondientes al régimen semestral. Se debe tener aprobado los pre-requisitos de la asignatura a matricularse. No procede la matrícula de una asignatura y su pre-requisito en el mismo periodo.

Debe haber sido **desaprobado con un calificativo mínimo de 07**, en la asignatura a matricularse.

Para que un curso se dicte en ciclo Vacacional de Nivelación de asignaturas es indispensable un mínimo de estudiantes matriculados que no debe ser menor a ocho (08) y que hayan abonado la tasa correspondiente. Caso contrario, podrán matricularse completando la tasa correspondiente a la establecida para un mínimo de 08 estudiantes.

En el ciclo vacacional no se aplican exámenes sustitutorios ni aplazados; tampoco se realizan reservas ni retiros de matrícula.

Requisitos:

- a) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad.
- b) Ficha de Matricula de Nivelación
- c) Récord Académico actualizado y Boleta de Notas del ciclo académico anterior.
- d) Recibo de pago de S/.25.00 por crédito.

23. Ciclo de Regularización Académica.

El Ciclo de Regularización Académica es un ciclo no regular que permite regularizar asignaturas en la duración y fecha señalada en el Calendario Académico vigente. Las asignaturas que se desarrolla son equivalentes al total de horas de clases teóricas y prácticas de acuerdo al Plan de Estudio vigente y/o en extinción.

Cada Facultad propone un proyecto por año de ciclo de Regularización Académica en cada semestre según el Calendario Académico vigente.

Podrán acceder al Ciclo de Regularización Académica aquellos estudiantes que adeuden hasta un máximo de dos (2) asignaturas en cada semestre y tres (3) asignaturas por periodo anual para poder culminar sus estudios, y que no registran matrícula en las mismas, o que hayan tenido nota cero (00).

La Escuela Profesional, bajo responsabilidad, determina las asignaturas a brindar en el Ciclo de Regularización Académica a fin de permitir a los estudiantes regularizar las mismas. En las Facultades dónde existan más de

una Escuela Profesional, la responsabilidad recae en cada uno de sus directores de Escuela Profesional, debiendo cada Facultad presentar un único proyecto anual de Regularización.

Para la ejecución y desarrollo del Ciclo de Regularización Académica, la Facultad deberá presentar un proyecto con la información académica y presupuestal que estará previamente programado en el POI de la Facultad. El proyecto de Ciclo de Regularización Académica deberá ser aprobado por el Consejo de Facultad, y luego ratificado por el Consejo Universitario.

La Escuela Profesional convoca, publicita y promueve entre los estudiantes, las asignaturas programadas en cada Ciclo de Regularización Académica con la anticipación pertinente, a fin de que tomen conocimiento oportunamente.

El Ciclo de Regularización Académica será autofinanciado por los estudiantes, de acuerdo al pago de la tasa establecida en el TUPA.

La matrícula en el Ciclo de Regularización Académica es un acto formal y voluntario de responsabilidad del estudiante, mediante el cual acepta el compromiso de cumplir las disposiciones académicas y normativas vigentes de la Universidad. El solicitante debe presentar un expediente que contenga:

- a) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad.
- b) Ficha de Matricula de Regularización.
- c) Récord Académico actualizado.
- d) Recibo de pago de S/. 51.60 por crédito.

Por la naturaleza de la actividad y la brevedad del periodo de gestión, la Escuela Profesional y/o Facultad no requerirá la conformación de una comisión para conducir el desarrollo del Ciclo de Regularización Académica.

Las evaluaciones en el Ciclo de Regularización Académica son permanentes y se realizan en conformidad a la normativa vigente. La programación y publicación de las evaluaciones es responsabilidad de la Escuela Profesional.

Las asignaturas programadas en el Ciclo de Regularización Académica son dictadas por docentes ordinarios o contratados de la especialidad de acuerdo a la Ley. En el Ciclo de Regularización Académica no se programarán asignaturas de investigación, seminario de tesis, prácticas pre profesionales ni internado.

El docente que desarrolla la asignatura es el responsable de llenar y firmar las pre-actas de evaluación; así como de remitirlas a la Escuela Profesional.

24. Del Sistema de evaluación

La evaluación es el proceso que consiste en determinar el rendimiento académico de un estudiante con la finalidad de ser promovido. Es integral y permanente. Se aplica durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Comprende según las modalidades de tareas académicas, lo siguiente:

- a) Exámenes orales o escritos
- b) Prácticas calificadas
- c) Informes de Laboratorio
- d) Informes de Practicas de campo
- e) Seminarios calificados
- f) Exposiciones
- g) Trabajos monográficos
- h) Investigaciones bibliográficas
- i) Participación en trabajos de investigación dirigidos por profesores de la asignatura.
- j) Otras que se crea conveniente, de acuerdo a la naturaleza de la asignatura.

La evaluación es integral y permanente, se orienta a la medición de competencias y aprovechamiento académico de los estudiantes.

Si un estudiante acumula 30% de inasistencias injustificadas totales durante el dictado de una asignatura, queda inhabilitado para rendir examen final, y es desaprobado en la asignatura y, sin derecho a rendir examen de aplazado.

Los estudiantes que obtengan el calificativo 00 en una asignatura, no podrán someterse a examen de aplazados, subsanación, ni podrán matricularse en los ciclos de nivelación.

El estudiante que abandona la asignatura se le considera con 00 siempre y cuando no haya rendido ningún examen o evaluación correspondiente. En este caso el 00 no se considera como desaprobado. No obstante, pierde la gratuidad de la enseñanza hasta que supere esta situación y se nivele en su plan de estudios.

En el sistema de evaluación, se debe considerar:

1. **Evaluación de diagnóstico** desde el enfoque por competencias, permite orientar el desarrollo pedagógico e identifica el nivel de sus conocimientos, habilidades y las adaptaciones no significativas que realizará el docente, habiendo conocido la situación de las competencias previas adquiridas por sus estudiantes en las dimensiones de los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales; revisando continuamente los contenidos programáticos a través de estrategias conceptualizadas donde exista coherencia entre lo que se enseña y lo que se aprende, dándoles la retroalimentación.
2. **Evaluación formativa**, forma el talento, creatividad buscando el mejoramiento en la calidad de los aprendizajes en forma colaborativa, corrigiendo errores e implementando acciones de apoyo con herramientas digitales.
3. **Evaluación sumativa o de acreditación**, determina de manera formal el nivel de logro de las metas esperadas y decide sobre la continuidad, promoción, repetición o terminación de la formación. Brinda sugerencias para mejorar.
4. **Evaluación para la certificación**, determina la idoneidad y comprueba la competencia mediante el reconocimiento público, formal y documentado conforme al estándar de competencia laboral adquirido para desempeñar un conjunto de acciones.

Las formas de evaluación se realizan:

- Cuantitativamente, la nota de la asignatura comprende todas las obtenidas en el semestre y se expresa en escala vigesimal (de 1 a 20) en números naturales. La nota mínima aprobatoria es once (11). El medio punto (0.5) se redondea al superior.
- Cualitativamente, la nota final es literal estableciéndose el siguiente cuadro de equivalencias:

N.º	Descripción	Calificación
A1	Excelente	20
A2	Excelente	19
B1	Muy bueno	18
B2	Muy bueno	17
C1	Bueno	16
C2	Bueno	15

C3	Bueno	14
D	Aprobado	De 13 a 11
E	Desaprobado	Menor o igual a 10

El sistema de calificación es único para las asignaturas y se aplica en todas las Facultades.

25. Examen Sustitutorio

El estudiante que obtenga nota desaprobatoria en alguna de las calificaciones de teoría de una o más asignaturas, podrá someterse a un examen sustitutorio, cuya nota reemplazará la nota más baja.

Podrán someterse a este examen inclusive, aquellos alumnos aprobados que deseen sustituir la nota más baja obtenida en cualquier calificativo de teoría de la asignatura.

De obtener menor nota, se mantendrá la obtenida en el examen sustitutorio. No tienen derecho a examen sustitutorio quienes injustificadamente no se presentan a rendir examen en la fecha programada por el profesor ni solicitaron examen de rezagados oportunamente.

26. Examen de Aplazado

Los estudiantes que, al término del ciclo académico, obtengan nota desaprobatoria podrán rendir examen de aplazado como última oportunidad para aprobarlo.

Los exámenes de aplazados se rinden en la fecha programada en el calendario Académico, **hasta un máximo de tres asignaturas desaprobadas en el ciclo académico**. La nota del examen de aplazado se promedia con la nota final del curso. Los estudiantes que no se presenten son automáticamente desaprobados, y se les califica con el promedio final obtenido.

El estudiante que al término del ciclo académico tiene cuatro o más cursos desaprobados, **repite automáticamente el mismo ciclo académico**. Los cursos aprobados mantienen su nota. No están en la condición de repitentes, los estudiantes que desapruében menos de cuatro asignaturas en cada semestre. Los cursos que no logran promedio aprobatorio después de los exámenes de aplazados, se denominan cursos desaprobados. Los cursos desaprobados exigen una nueva matrícula, la asistencia a clases y el cumplimiento de todas las obligaciones académicas que demanda la asignatura.

Requisitos:

- a) Recibo de pago de S/. 30.80 por cada curso, que se entregara al docente al momento del examen de aplazado.

27. Examen de Subsanación

Participan en los Exámenes de Subsanación los estudiantes que cursaron el 5to año y que para concluir sus estudios profesionales tuviere desaprobado dos (02) asignaturas semestrales, que no sean pre requisito entre ellas podrán rendir un examen especial que se denomina Subsanación, en dos fechas: marzo o setiembre. Los cursos de Prácticas Pre Profesionales y Seminario de Tesis no serán considerados en subsanación.

Requisitos:

- a) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad.
- b) Recibo de pago de S/. 59.10 por crédito.
- c) Récord académico actualizado donde figuren las asignaturas desaprobadas (no se considera para efectos de subsanación las asignaturas con 00).

d) Ficha de matrícula de la asignatura a subsanar.

28. Prácticas Pre Profesionales

Las Prácticas Pre Profesionales permiten a los estudiantes aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes en una situación real de trabajo, contribuyendo con su formación profesional.

29. Orden de mérito

El orden de mérito es la ubicación académica en la que se encuentra un estudiante según su rendimiento académico durante un (01) año de estudios.

XI. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO Y TÍTULO PROFESIONAL

A. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

<https://web.unfv.edu.pe/facultades/fa/index.php/servicios/tramites/bachiller>

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL INTERESADO	
1	SOLICITUD DIRIGIDA AL DECANO TIPEADA SEGÚN FORMATO (tipeada toda la solicitud)
2	DECLARACIÓN JURADA TIPEADA SEGÚN FORMATO-
3	DNI ESCANEADO A COLORES LEGIBLE – VIGENTE (manteniendo el tamaño original, sin agrandarlo, no foto tomada de celular)
4	CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES: ORIGINAL. EMITIDO POR LA EMPRESA DONDE REALIZO LAS PRACTICAS POR 640 HORAS. Solo para Alumnos ingresantes a partir del año 2002 al 2009.
5	PAGO DEL BANCO DE COMERCIO POR CONCEPTO DE OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER de S/. 351.10 Indicar el código 82915 (Recibo original escaneado nítido, no foto tomada de celular- NITIDA Y CENTRADA).
6	ADJUNTAR UNA (01) FOTOGRAFÍA ESCANEADA (NITIDA Y CENTRADA) Características Técnicas de las Fotografías ✓ Tamaño Pasaaporte (Se recomienda de Estudio Fotográfico, con traje de vestir: blusa y saco formal, en formato mate) ✓ Ancho 3.5mm, Alto 4.5mm, Resolución 300 ppi (mínimo) ✓ A color y en fondo blanco, sin retoque y de frente, Antigüedad menor de 6 meses ✓ Dimensión de la cara: 70 a 80% de la superficie de la foto ✓ Mostrando los hombros a partir de la clavícula, rostro y orejas despejados (cabello suelto de acuerdo al modelo). ✓ Sin accesorios tales como adornos, moños, broches, anteojos, gorros, aretes Collares, etc. ✓ Fondo y rostro nítidos, sin sombras, con expresión neutra 
7	CONSTANCIA O CERTIFICADO ORIGINAL DE IDIOMA EXTRANJERO DE PREFERENCIA INGLÉS O LENGUA NATIVA (Egresados hasta el año 2019 y egresados a partir del año 2025-2)
8	ACREDITAR CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O EQUIVALENTE EN SU PLAN DE ESTUDIOS (Egresados a partir del año 2025)
9	Ingresado su expediente por trámite documental virtual, apersonarse en un plazo de hasta 48 horas a la Oficina de Grados y Gestión del Egresado de la Facultad de Administración, entregando en un sobre pequeño, lo siguiente: 01 fotografía con fondo blanco Tamaño: 2.5 cm x 3 cm (tamaño carnet).

NOTA: Los documentos que gestiona el interesado desde el N° 01 al 08, no deben ser copiados y pegados al Word, para luego convertirlos al formato PDF; los documentos originales deben ser escaneados desde un escáner y unidos en un solo archivo PDF (no imágenes de celular con aplicaciones de escáner), realizado lo anteriormente indicado, presentarlo por trámite documental virtual de la UNFV.

 Av. Oscar R. Benavides (ex Colonial) N° 450, Lima.
Horario de atención 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 15:45 de Lunes a Viernes.
Teléfono 748-0888 Anexo 972095 – Email: egresos_fa@unfv.edu.pe



B. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL MODALIDAD DE SISTEMA DE TESIS

<https://web.unfv.edu.pe/facultades/fa/index.php/servicios/tramites/titulo-profesional>



**Universidad Nacional
Federico Villarreal**

OFICINA DE GRADOS Y GESTIÓN DEL EGRESADO

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL
MODALIDAD: TESIS

Presentar todos los documentos respetando el número de orden, en un (01) solo archivo PDF

DOCUMENTOS QUE GESTIONA EL INTERESADO	
1	SOLICITUD DIRIGIDA AL DECANO TIPEADA SEGÚN FORMATO (tipeada toda la solicitud)
2	PAGO DEL BANCO DE COMERCIO POR CONCEPTO DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL MODALIDAD TESIS de S/. 400.90 Indicar el código 82916 (Recibo original escaneado nítido, no cámara de celular)
3	CONSTANCIA O CERTIFICADO ORIGINAL DE IDIOMA EXTRANJERO ESCANEADO. (NO Copia Fedateada), NIVEL BÁSICO COMPLETO. Para todos los Ingresantes a partir del año 2002 , a Excepción de la Especialidad de Administración de Turismo .
4	ADJUNTAR UNA (01) FOTOGRAFÍA ESCANEADA (NITIDA y CENTRADA) Características Técnicas de las Fotografías ➤ Tamaño Pasaporte (Se recomienda de Estudio Fotográfico, con traje de vestir, formato mate) ➤ Ancho 3.5mm, Alto 4.5mm, Resolución 300 ppi (mínimo) ➤ A color y en fondo blanco, sin retoque y de frente, Antigüedad menor de 6 meses ➤ Dimensión de la cara: 70 a 80% de la superficie de la foto ➤ Mostrando los hombros a partir de la clavícula, Rostro y orejas despejados ➤ Sin accesorios tales como adornos, moños, broches, anteojos, gorros, aretes, collar etc. ➤ Fondo y rostro nítidos, Sin sombras, Con expresión neutra 
5	PLAN DE TESIS ANEXO I DESARROLLADO EN FORMATO AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION (APA- 7ma)
6	TESIS ANEXO III – ESTRUCTURA DE LA TESIS DESARROLLADO - <i>al ser notificado a su email, presentará impreso al asesor en el horario y días que se le indique, con la finalidad de dar inicio a las asesorías de manera presencial).</i>
7	PRESENTACIÓN DE UN ARTÍCULO SOBRE LA TESIS (LO PRESENTARÁ AL ASESOR DE TESIS)

NOTA

Los documentos que gestiona el interesado desde el N° 01 al 07, no deben ser copiados y pegados al Word, para luego convertirlos al formato PDF; los documentos originales deben ser escaneados desde un escáner y unidos en un solo archivo PDF (no imágenes de celular con aplicaciones de escáner), realizado lo anteriormente indicado, presentarlo por trámite documentario virtual de la UNFV en el enlace siguiente:
https://tramite.unfv.edu.pe/Solicitud_Tramite/



Av. Oscar R. Benavides (ex Colonial) N° 450, Lima.
 Horario de atención 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 15:45 de **Lunes a Viernes**.
 Teléfono 748-0888 Anexo 972095 – Email: ogge.fa@unfv.edu.pe

*** Información Adicional sobre de datos personales**



C. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL MODALIDAD CON TRABAJO
SUFICIENCIA PROFESIONAL

<https://web.unfv.edu.pe/facultades/fa/index.php/servicios/tramites/titulo-profesional>



Universidad Nacional
Federico Villarreal

OFICINA DE GRADOS Y GESTIÓN DEL EGRESADO

**REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL MODALIDAD CON
TRABAJO SUFICIENCIA PROFESIONAL**

DOCUMENTOS QUE GESTIONA EL INTERESADO	
1	SOLICITUD DIRIGIDA AL DECANO TIPEADA SEGÚN FORMATO (tipada toda la solicitud)
2	PAGO DEL BANCO DE COMERCIO POR CONCEPTO DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL MODALIDAD TRABAJO SUFICIENCIA PROFESIONAL de S/. 408.80 Indicar el código 82917 (Recibo original escaneado nítido, no cámara de celular)
3	ADJUNTAR UNA (01) FOTOGRAFÍA ESCANEADA (NITIDO y CENTRADA) Características Técnicas de las Fotografías ➤ Tamaño Pasaaporte (Se recomienda de Estudio Fotográfico, con traje de vestir, formato mate) ➤ Dimensión de la cara: 70 a 80% de la superficie de la foto ➤ Mostrando los hombros a partir de la clavícula, Rostro y orejas despejados ➤ Sin accesorios tales como adornos, moños, broches, anteojos, gorros, aretes, Collares, etc. ➤ Fondo y rostro nítidos, Sin sombras, Con expresión neutra 
4	PRESENTAR UN CERTIFICADO OFICIAL DE TRABAJO , que acredite haber prestado labores relacionados con su especialidad, durante tres (03) años calendarios ininterrumpidos . Este plazo se computa luego de su condición de Bachiller (Resolución N.º 2900-2018-CU-UNFV, de fecha 25.06.2018 y sus modificatorias a diciembre 2019).
5	CONSTANCIA O CERTIFICADO ORIGINAL DE IDIOMA EXTRANJERO ESCANEADO . (NO Copia Fedateada), NIVEL BASICO COMPLETO. Para todos los Ingresantes a partir del año 2002 , a Excepción de la Especialidad de Administración de Turismo .
6	Anexo IV "Estructura Del Informe – Desarrollado", Escaneado En Formato AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION (APA-7ma) / al ser notificado a su email, presentará impreso al asesor en el horario y días que se le indique, con la finalidad de dar inicio a las asesorías de manera presencial).
7	Presentación de un artículo sobre su trabajo de suficiencia profesional.

NOTA: Los documentos que gestiona el interesado, que presentará desde el N° 01 al 07, no deben ser copiados y pegados al Word, para luego convertirlos al formato PDF; los documentos originales deben ser escaneados desde un escáner y unidos en un solo archivo PDF (no imágenes de celular con aplicaciones de escáner), realizado lo anteriormente indicado, presentarlo por trámite documentario virtual de la UNFV en el enlace siguiente:

https://tramite.unfv.edu.pe/Solicitud_Tramite/



Av. Oscar R. Benavides (ex Colonial) N° 450, Lima.
Horario de atención 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 15:45 de Lunes a Viernes.
Teléfono 748-0888 Anexo 972095 – Email: ogge.fa@unfv.edu.pe

* Información Adicional sobre de datos personales



XII. PLANES DE ESTUDIOS DE LAS CINCO ESPECIALIDADES PROFESIONALES

PLAN DE ESTUDIOS 2019 - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

R.R. N.º 3884-2018-CU-UNFV de fecha 05.11.2018

NIVEL: SEM 01										PRIMER AÑO
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	H.T.	H.P.	T. H.	C	T.E	PREREQUISITO	
1	100374	Matemática	3	2	2	4	O	GE	--	
2	100375	Inglés I	1	0	2	2	O	GE	--	
3	101144	Tecnología de la Información y Comunicación	3	2	2	4	O	GE	--	
4	101145	Lenguaje y Comunicación Empresarial	3	2	2	4	O	GE	--	
5	100372	Metodología del Trabajo Universitario	3	2	2	4	O	GE	--	
6	101146	Administración General	4	3	2	5	O	DE	--	
7	101147	Contabilidad General	4	3	2	5	O	DE	--	
8	100552	Actividades Culturales y Deportivas	1	0	2	2	O	GE	--	
TOTAL			22	14	16	30				
NIVEL: SEM 02										
9	101148	Matemática Financiera	4	3	2	5	O	ES	Matemática	
10	100382	Inglés II	1	0	2	2	O	GE	Inglés I	
11	101149	Globalización y Realidad Nacional	2	2	0	2	O	GE	Tecnología de la Información y Comunicación	
12	101150	Contabilidad Administrativa	3	2	2	4	O	ES	Contabilidad General	
13	100377	Metodología de la Investigación Científica	3	2	2	4	O	GE	Metodología del Trabajo Universitario	
14	101151	Psicología Organizacional	3	2	2	4	O	GE	Actividades Culturales y Deportivas	
15	101152	Administración Moderna	4	3	2	5	O	ES	Administración General	
16	101153	Pensamiento Filosófico y Ética	2	2	0	2	O	GE	Lenguaje y Comunicación Empresarial	
TOTAL			22	16	12	28				
NIVEL: SEM 03										SEGUNDO AÑO
17	101154	Entorno Microeconómico	3	2	2	4	O	GE	Globalización y Realidad Nacional	
18	100387	Inglés III	1	0	2	2	O	GE	Inglés II	
19	101155	Administración de Riesgos y Medio Ambiente	2	2	0	2	O	GE	Matemática Financiera	
20	104828	Marketing	3	2	2	4	O	GE	Administración Moderna	
21	101156	Innovación y Emprendedurismo	3	2	2	4	O	GE	Pensamiento Filosófico y Ética	
22	101157	Liderazgo y Responsabilidad Social	3	2	2	4	O	GE	Psicología Organizacional	
23	101158	Relaciones Interlaborales con Personas de Habilidades Diferenciadas	2	2	0	2	O	ES	Metodología de la Investigación Científica	
24	101159	Métodos Estadísticos	4	3	2	5	O	GE	Contabilidad Administrativa	
TOTAL			21	15	12	27				
NIVEL: SEM 04										
25	101160	Entorno Macroeconómico	3	2	2	4	O	ES	Entorno Microeconómico	
26	101161	Análisis del Consumidor	3	2	2	4	O	ES	Marketing	
27	101162	Pronósticos para la Toma de Decisiones	4	3	2	5	O	ES	Métodos Estadísticos	
28	101163	Técnicas de Negociación	3	2	2	4	O	ES	Innovación y Emprendedurismo	

29	101164	Derecho Empresarial	4	3	2	5	O	ES	Relaciones Interlaborales con Personas de Habilidades Diferenciadas	TERCER AÑO
30	101165	Diseño Organizacional	4	3	2	5	O	ES	Liderazgo y Responsabilidad Social	
TOTAL			21	15	12	27				
NIVEL: SEM 05										
31	101166	Administración Financiera	4	3	2	5	O	DE	Entorno Macroeconómico	
32	101167	Investigación de Mercados	4	3	2	5	O	DE	Análisis del Consumidor	
33	101168	Planeación Estratégica	3	2	2	4	O	DE	Pronósticos para la Toma de Decisiones	
34	101169	Gestión de Procesos	3	2	2	4	O	DE	Técnicas de Negociación	
35	101170	Creatividad Empresarial	3	2	2	4	O	DE	Diseño Organizacional	
36	101171	Sistema de Información Estratégica	3	2	2	4	O	DE	Derecho Empresarial	
37		Electiva 1 (Certificación Progresiva CP5)	2	0	4	4	E	DE		
TOTAL			22	14	16	30				
NIVEL: SEM 06										
38	101172	Administración de Costos y Presupuestos	4	3	2	5	O	DE	Administración Financiera	
39	101173	Competencias Gerenciales	3	2	2	4	O	DE	Creatividad Empresarial	
40	101174	Gestión de la Cadena de Suministros	3	2	2	4	O	DE	Gestión de Procesos	
41	101175	Gestión de Negocios	4	3	2	5	O	DE	Planeación Estratégica	
42	101176	Fundamentos de los Negocios Internacionales	4	3	2	5	O	DE	Investigación de Mercados	
43	101177	Gestión de Proyectos	3	2	2	4	O	DE	Sistema de Información Estratégica	
44		Electiva 2 (Certificación Progresiva CP6)	2	0	4	4	E	DE		
TOTAL			23	15	16	31				
NIVEL: SEM 07										
45	101178	Administración de la Calidad	4	3	2	5	O	DE	Gestión de Negocios	
46	101179	Análisis de la Información Financiera	4	3	2	5	O	DE	Administración de Costos y Presupuestos	
47	104727	Administración de Servicios	3	2	2	4	O	DE	Gestión de la Cadena de Suministros	
48	101180	Gestión Operativa	3	2	2	4	O	DE	Fundamentos de los Negocios Internacionales	
49	101181	Consultoría Administrativa e Inteligencia de Negocios	3	2	2	4	O	DE	Gestión de Proyectos	
50	101182	Gestión de Personas I	3	2	2	4	O	DE	Competencias Gerenciales	
51		Electiva 3 (Certificación Progresiva CP7)	2	0	4	4	E	DE		
TOTAL			22	14	16	30				
NIVEL: SEM 08										
52	101183	Taller de Tesis I	4	3	2	5	O	DE	Gestión de Proyectos	
53	101184	Análisis de Decisiones	4	3	2	5	O	DE	Administración de la Calidad	
54	101185	Gestión Estratégica	4	3	2	5	O	DE	Administración de Servicios	
55	101186	Derecho Laboral y Tributario	3	2	2	4	O	DE	Análisis de la Información Financiera	
56	101187	Gestión de Personas II	3	2	2	4	O	DE	Gestión de Personas I	
57	101188	Gestión del Crecimiento Empresarial	3	2	2	4	O	DE	Gestión Operativa	

			TOTAL				21	15	12	27			
NIVEL: SEM 09												QUINTO AÑO	
58	101189	Taller de Gerencia I	3	2	2	4	O	DE	Gestión Estratégica				
59	101190	Deontología Empresarial	3	2	2	4	O	DE	Análisis de Decisiones				
60	101191	Taller de Tesis II	4	3	2	5	O	DE	Taller de Tesis I				
61	101192	Administración Electrónica	3	2	2	4	O	DE	Gestión Estratégica				
62	101193	Auditoria Administrativa	4	3	2	5	O	DE	Gestión de Personas II				
63	101194	Practica Pre Profesional I	3	0	6	6	O	DE	Derecho Laboral y Tributario				
TOTAL			20	12	16	28							
NIVEL: SEM 10													
64	101195	Taller de Gerencia II	4	3	2	5	O	DE	Taller de Gerencia I				
65	101196	Innovación y Gestión del Cambio	3	2	2	4	O	DE	Administración Electrónica				
66	101197	Gestión de la Logística Empresarial	4	3	2	5	O	DE	Gestión de la Cadena de Suministros				
67	101198	Bionegocios	3	2	2	2	O	DE	Taller de Tesis II				
68	101199	Negociación Empresarial Intercultural	3	2	2	2	O	DE	Gestión del Crecimiento Empresarial				
69	101200	Practica Pre Profesional II	3	0	6	6	O	DE	Practica Pre Profesional I				
70	100056	Defensa Nacional	2	0	4	4	O	ES	Globalización y Realidad Nacional				
71	105207	Trabajo de Investigación *	3	2	2	4	O	DE	Taller de Tesis II				
TOTAL			25	14	22	36							
* Resolución R. N° 5673-2025-CU-UNFV: Aprueba la inclusión de Trabajo de Investigación en el Plan de Estudios 2019													
TOTAL CRÉDITOS			216										
ELECTIVO 1: CERTIFICACION PROGRESIVA - CP5													
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	H.T.	H.P.	T. H.	CR	C	T.E.	PREREQUISITO				
5	101201	Bussines Intelligence	0	4	4	2	E	GE	Técnicas de Negociación				
5	101202	Empowerment	0	4	4	2	E	GE	Contabilidad Administrativa				
			0	8	8	4							
ELECTIVO 2: CERTIFICACION PROGRESIVA - CP6													
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	H.T.	H.P.	T. H.	CR	C	T.E.	PREREQUISITO				
6	101203	Administración por Objetivos	0	4	4	2	E	GE	Bussines Intelligence				
6	101204	Mejora Continua - Kaizen	0	4	4	2	E	GE	Empowerment				
			0	8	8	4							
ELECTIVO 3: CERTIFICACION PROGRESIVA - CP7													
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	H.T.	H.P.	T. H.	CR	C	T.E.	PREREQUISITO				
7	101205	Balanced Scorecard - BSC	0	4	4	2	E	GE	Administración por Objetivos				
7	101206	Taller aplicativo de planillas	0	4	4	2	E	GE	Mejora Continua - Kaizen				
			0	8	8	4							
ELECTIVO													

PLAN DE ESTUDIOS 2019 – MARKETING
R.R. N.º 3925-2018-CU-UNFV de fecha 15.11.2018

NIVEL: SEM 01

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	TH	C	T.E		AÑO
1	100374	Matemática	3	2	2	4	O	GE		PRIMER AÑO
2	100375	Inglés I	1	0	2	2	O	GE		
3	101144	Tecnología de la Información y Comunicación	3	2	2	4	O	GE		
4	101145	Lenguaje y Comunicación Empresarial	3	2	2	4	O	GE		
5	100372	Metodología del Trabajo Universitario	3	2	2	4	O	GE		
6	101146	Administración General	4	3	2	5	O	DE		
7	101147	Contabilidad General	4	3	2	5	O	DE		
8	100552	Actividades Culturales y Deportivas	1	0	2	2	O	GE		
TOTAL :			22	14	16	30				

NIVEL: SEM 02

9	101148	Matemática Financiera	4	3	2	5	O	ES	Matemática	PRIMER AÑO
10	100382	Inglés II	1	0	2	2	O	GE	Inglés I	
11	101149	Globalización y Realidad Nacional	2	2	0	2	O	GE	Tecnología de la Información y Comunicación	
12	101150	Contabilidad Administrativa	3	2	2	4	O	ES	Contabilidad General	
13	100377	Metodología de la Investigación Científica	3	2	2	4	O	GE	Metodología del Trabajo Universitario	
14	101151	Psicología Organizacional	3	2	2	4	O	GE	Actividades Culturales y Deportivas	
15	101152	Administración Moderna	4	3	2	5	O	ES	Administración General	
16	101153	Pensamiento Filosófico y Ética	2	2	0	2	O	GE	Lenguaje y Comunicación Empresarial	
TOTAL			22	16	12	28				

NIVEL: SEM 03

17	101154	Entorno Microeconómico	3	2	2	4	O	GE	Globalización y Realidad Nacional	SEGUNDO AÑO
18	100387	Inglés III	1	0	2	2	O	GE	Inglés II	
19	101155	Administración de Riesgos y Medio Ambiente	2	2	0	2	O	GE	Matemática Financiera	
20	101260	Marketing I	3	2	2	4	O	GE	Administración Moderna	
21	101156	Innovación y Emprendedurismo	3	2	2	4	O	GE	Pensamiento Filosófico y Ética	

22	101157	Liderazgo y Responsabilidad Social	3	2	2	4	O	GE	Psicología Organizacional
23	101261	Relaciones Interlaborales con Personas de Habilidades Diferenciadas	2	2	0	2	O	ES	Metodología de la Investigación Científica
24	101159	Métodos Estadísticos	4	3	2	5	O	GE	Contabilidad Administrativa
TOTAL			21	15	12	27			
NIVEL: SEM 04									
25	101262	Marketing II	3	2	2	4	O	ES	Marketing I
26	101160	Entorno Macroeconómico	3	2	2	4	O	ES	Entorno Microeconómico
27	101263	Pronóstico para la Toma de Decisiones	4	3	2	5	O	ES	Métodos Estadísticos
28	101264	Derecho Empresarial	3	2	2	4	O	ES	Liderazgo y Responsabilidad Social
29	101165	Diseño Organizacional	4	3	2	5	O	ES	Innovación y Emprendedurismo
30	101265	Comportamiento del Consumidor	4	3	2	5	O	ES	Relaciones Interlaborales con Personas de Habilidades Diferenciadas
TOTAL			21	15	12	27			
NIVEL: SEM 05									
31	101166	Administración Financiera	4	3	2	5	O	DE	Entorno Macroeconómico
32	101266	Gestión de Productos y Marcas	4	3	2	5	O	DE	Derecho Empresarial
33	101171	Sistema de Información Estratégica	3	2	2	4	O	DE	Pronóstico para la Toma de Decisiones
34	101267	Gestión de Estrategias de Precios	3	2	2	4	O	DE	Marketing II
35	104831	Creatividad	3	2	2	4	O	DE	Diseño Organizacional
36	101268	Taller de Investigación de Mercado I	3	2	2	4	O	DE	Comportamiento del Consumidor
37		Electivo 1 - Certificación Progresiva - CP5	2	0	4	4	E	DE	
TOTAL			22	14	16	30			
NIVEL: SEM 06									
38	101172	Administración de Costos y Presupuestos	4	3	2	5	O	DE	Administración Financiera
39	101269	Gestión Estratégica de Promoción	3	2	2	4	O	DE	Gestión de Productos y Marcas
40	101270	Inteligencia de Negocios	3	2	2	4	O	DE	Creatividad
41	101271	Taller de Investigación de Mercado II	4	3	2	5	O	DE	Taller de Investigación de Mercado I
42	101272	Gestión de la Cadena de Suministros	4	3	2	5	O	DE	Sistema de Información Estratégica
43	101273	Gestión de Estrategias de Distribución	3	2	2	4	O	DE	Gestión de Estrategias de Precios
44		Electivo 2 - Certificación Progresiva - CP6	2	0	4	4	E	DE	

TERCER AÑO

			TOTAL	23	15	16	31			
NIVEL: SEM 07										
45	101274	Planeamiento Estratégico de Marketing	4	3	2	5	O	DE	Gestión Estratégica de Promoción	CUARTO AÑO
46	101275	Presupuesto de Marketing	4	3	2	5	O	DE	Administración de Costos y Presupuestos	
47	101276	Marketing de Servicios	3	2	2	4	O	DE	Inteligencia de Negocios	
48	101180	Gestión Operativa	3	2	2	4	O	DE	Gestión de la Cadena de Suministros	
49	101277	Marketing Personal	3	2	2	4	O	DE	Taller de Investigación de Mercado II	
50	101182	Gestión de Personas I	3	2	2	4	O	DE	Gestión de Estrategias de Distribución	
51		Electivo 3 - Certificación Progresiva - CP7	2	0	4	4	E	DE		
			TOTAL	22	14	16	30			
NIVEL: SEM 08										
52	101287	Gestión de Proyectos	4	3	2	5	O	DE	Marketing de Servicios	QUINTO AÑO
53	101183	Taller de Tesis I	4	3	2	5	O	DE	Planeamiento Estratégico de Marketing	
54	101279	Plan de Marketing	4	3	2	5	O	DE	Electivo 2 - Certificación Progresiva - CP6	
55	101280	Gestión de Publicidad	3	2	2	4	O	DE	Gestión Operativa	
56	101187	Gestión de Personas II	3	2	2	4	O	DE	Gestión de Personas I	
57	101232	Marketing Social	3	2	2	4	O	DE	Presupuesto de Marketing	
			TOTAL	21	15	12	27			
NIVEL: SEM 09										
58	101281	Gestión del Comercio Internacional	3	2	2	4	O	DE	Taller de Tesis I	QUINTO AÑO
59	100283	Mercado de Capitales	3	2	2	4	O	DE	Electivo 3 - Certificación Progresiva - CP7	
60	101191	Taller de Tesis II	4	3	2	5	O	DE	Taller de Tesis I	
61	101190	Deontología Empresarial	3	2	2	4	O	DE	Gestión de Publicidad	
62	101282	Gestión de Ventas	4	3	2	5	O	DE	Plan de Marketing	
63	101194	Practica Pre Profesional I	3	0	6	6	O	DE	Gestión de Personas II	
			TOTAL	20	12	16	28			
NIVEL: SEM 10										

64	101283	Gestión Estratégica de Marketing	4	3	2	5	O	DE	Deontología Empresarial		
65	101284	Marketing Internacional	3	2	2	4	O	DE	Marketing Social		
66	101285	Neuromarketing	4	3	2	5	O	DE	Mercado de Capitales		
67	101286	Métricas de Gestión del Marketing	3	2	2	4	O	DE	Taller de Tesis II		
68	101287	Marketing Digital y Redes Sociales	3	2	2	4	O	DE	Gestión del Comercio Internacional		
69	101200	Practica Pre Profesional II	3	0	6	6	O	DE	Practica Pre Profesional I		
70	101288	Defensa Nacional *	2	0	4	4	O	DE	Globalización y Realidad Nacional		
71	105207	Trabajo de Investigación *	3	2	2	4	O	DE	Taller de Tesis II		
TOTAL			25	14	22	36					
* Resolución R. N° 3011-2024-UNFV, excluir ENDOMARKETING e incluir DEFENSA NACIONAL											
* Resolución R. N° 5672-2025-CU-UNFV: Aprueba la inclusión de Trabajo de Investigación en el Plan de Estudios 2019											
Total de Créditos			216								
ELECTIVO 1: CERTIFICACION PROGRESIVA - CP5											
N	CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CR	C	T.E	PREREQUISITO	ELECTIVO	
CP5 1.1	101289	Marketing Digital Interactivo	0	4	4	2	E	GE	Marketing II		
CP5 2.1	101290	Servicio al Cliente - CRM	0	4	4	2	E	GE	Markentig II		
TOTAL			0	8	8	4					
ELECTIVO 2: CERTIFICACION PROGRESIVA - CP6											
N	CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CR	C	T.E	PREREQUISITO		
CP6 1.2	101291	Publicidad Digital	0	4	4	2	E	GE	Marketing Digital Interactivo		
CP6 2.2	101292	Marketing Ecológico	0	4	4	2	E	GE	Servicio al Cliente - CRM		
TOTAL			0	8	8	4					
ELECTIVO 3: PARA CERTIFICACION PROGRESIVA - CP7											
N	CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CR	C	T.E	PREREQUISITO		
CP7 1.3	101293	Estrategias de Redes Sociales	0	4	4	2	E	GE	Publicidad Digital		
CP7 2.3	101294	Neuromarketing Aplicado a los Negocios	0	4	4	2	E	GE	Marketing Ecológico		
TOTAL			0	8	8	4					

ELECTIVO

PLAN DE ESTUDIOS 2019 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

R.R. N.º 3923-2018-CU-UNFV de fecha 15.11.2018

NIVEL: SEM 01

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	OBSERVACIONES
1	100374	Matemática	3	2	2	4	O	GE	
2	100375	Inglés I	1	0	2	2	O	GE	
3	101144	Tecnología de la Información y Comunicación	3	2	2	4	O	GE	
4	101145	Lenguaje y Comunicación Empresarial	3	2	2	4	O	GE	
5	100372	Metodología del Trabajo Universitario	3	2	2	4	O	GE	
6	101146	Administración General	4	3	2	5	O	ES	
7	101207	Teoría y Organización del Estado	4	3	2	5	O	SP	
8	100552	Actividades Culturales y Deportivas	1	0	2	2	O	GE	
CR OBLIGATORIOS			22	ELECTIVOS			0	TOTAL CR. 22	

NIVEL: SEM 02

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO
9	101148	Matemática Financiera	4	3	2	5	O	ES	100374 Matematica
10	100382	Inglés II	1	0	2	2	O	GE	100375 Ingles I
11	101149	Globalización y Realidad Nacional	2	2	0	2	O	GE	101146 Administracion General
12	101208	Contabilidad General	3	2	2	4	O	ES	101144 Tecnologia de la Información y Comunicación
13	100377	Metodología de la Investigación Científica	3	2	2	4	O	GE	100372 Metodología del Trabajo Universitario
14	101151	Psicología Organizacional	3	2	2	4	O	GE	101146 Administracion General
15	101209	Administración Municipal y Gobierno Regional	4	3	2	5	O	ES	101207 Teoria y Organización del Estado
16	101210	Pensamiento Filosófico y Ético	2	2	0	2	O	GE	101145 Lenguaje y Comunicación Empresarial
CR OBLIGATORIOS			22	ELECTIVOS			0	TOTAL CR. 22	

NIVEL: SEM 03

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO
17	100298	Estadística	4	3	2	5	O	ES	101148 Matemática Financiera
18	100387	Inglés III	1	0	2	2	O	GE	100382 Ingles II
19	101155	Administración de Riesgos y Medio Ambiente	2	2	0	2	O	GE	101149 Globalizacion y Realidad Nacional
20	101157	Liderazgo y Responsabilidad Social	3	2	2	4	O	GE	101151 Psicologia Organizacional
21	101211	Relaciones Interlaborales con personas conhabilidades diferenciadas	2	2	0	2	O	GE	101149 Globalización y Realidad Nacional
22	101156	Innovación y Emprendedurismo	3	2	2	4	O	GE	100377 Metodología de la Invetigación Cientifica
23	101212	Teoría Económica	4	3	2	5	O	ES	101209 Administación Municipal y Gobierno Regional
CR OBLIGATORIOS			19	ELECTIVOS			0	TOTAL CR. 19	

NIVEL: SEM 04

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO	
24	101213	Estadística de Gestión	4	3	2	5	O	ES	100298	Estadística
25	101214	Inglés Técnico I	4	3	2	5	O	SP	100387	Inglés III
26	101215	Macroeconomía	3	2	2	4	O	ES	101212	Teoría Económica
27	101216	Contabilidad Gubernamental	4	3	2	5	O	ES	101208	Contabilidad General
28	101217	Teoría Organizacional	4	3	2	5	O	ES	101157	Liderazgo y Responsabilidad Social
29	101218	Derecho Constitucional	3	2	2	4	O	ES	101211	Relaciones Interlaborales con personas con Habilidades Diferenciadas
CR OBLIGATORIOS			22	ELECTIVOS 0				TOTAL CR. 22		

NIVEL: SEM 05

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO	
30	101219	Inglés Técnico II	4	3	2	5	O	SP	101214	Inglés Técnico I
31	101220	Administración Pública I	3	2	2	4	O	SP	101217	Teoría Organizacional
32	101221	Sistema de Información Gerencial	3	2	2	4	O	SP	101208	Contabilidad General
33	101172	Administración de Costos	4	3	2	5	O	ES	101216	Contabilidad Gubernamental
34	101222	Comportamiento Organizacional	3	2	2	4	O	ES	101217	Teoría Organizacional
35	101223	Derecho Administrativo	3	2	2	4	O	ES	101218	Derecho Constitucional
36		Electivo 1 (Certificación Progresiva CP5)	2	0	4	4	O	SP	101252	Gestión Documentaria Pública
									101253	Taller de Contratación Pública
CR OBLIGATORIOS			22	ELECTIVOS 2			TOTAL CR. 22			

NIVEL: SEM 06

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO	
37	101224	Administración Tributaria Pública I	3	2	2	4	O	SP	101172	Administración de Costos
38	101225	Administración Pública II	3	2	2	4	O	SP	101220	Administración Pública I
39	101226	Economía Solidaria	3	2	2	4	O	ES	101215	Macroeconomía
40	101227	Presupuesto Público	4	3	2	5	O	SP	101213	Estadística de Gestión
41	101228	Gestión de Políticas Públicas	4	3	2	5	O	SP	101222	Comportamiento Organizacional
42	101229	Gestión Parlamentaria	3	2	2	4	O	SP	101223	Derecho Administrativo
43		Electivo 2 (Certificación Progresiva CP6)	2	0	4	4	E	SP	101254	Taller Redaccion Academca
									101255	Taller de Sistema de Gestión Administrativa
CR OBLIGATORIOS			22	ELECTIVOS 2			TOTAL CR. 22			

NIVEL: SEM 07

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO	
44	101230	Administración Financiera Pública	4	3	2	5	O	SP	101224	Administracion tributaria Publica I
45	101231	Planeamiento Público	4	3	2	5	O	SP	101227	Presupuesto Publico
46	101232	Marketing Social y Político	3	2	2	4	O	SP	101229	Gestión Parlamentaria
47	101233	Formulación de Proyectos de Inversión Pública	3	2	2	4	O	SP	101228	Gestión de Política Publicas
48	101143	Investigación Operativa	3	2	2	4	O	SP	101226	Economia Solidaria
49	101234	Gestión de Servicios Públicos	3	2	2	4	O	SP	101225	Administración Publica II
50		Electivo 3 (Certificación Progresiva CP7)	2	0	4	4	E	SP	101256	Modelo de Gestión Documentaria para la Administración Public
									101257	Taller Aplicativo Planilla de Personal
CR OBLIGATORIOS			22	ELECTIVOS 2			TOTAL CR. 22			

NIVEL: SEM 08

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO	
51	101235	Administración de Mercados	3	2	2	4	O	ES	101230	Administración Financiera Pública

		Financieros									
52	100300	Seminario de Tesis	3	2	2	4	O	SP	101156	Innovación y Emprendedurismo	
53	101236	Negociación de Conflictos	3	2	2	4	O	SP	101234	Gestión de Servicios Publicos	
54	101237	Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	3	2	2	4	O	SP	101233	Formulación de Proyectos de Inversión Publica	
55	101238	Seminario de Gobernabilidad	3	2	2	4	O	SP	101143	Investigación Operativa	
56	101239	Sistema Logístico Público	3	2	2	4	O	SP	101231	planeamiento Publico	
57		Electivo 4 (E8)	2	0	4	4	E	SP	101258	Coaching	
									100056	Defensa Nacional	
									101259	Deontologia Profesional	
CR OBLIGATORIOS			20	ELECTIVOS 2			TOTAL CR. 20				

NIVEL: SEM 09

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO	
58	101240	Sistema de Control Público	3	2	2	4	O	SP	101235	Administración de Mercados Financieros
59	101241	Elaboración de Tesis	3	2	2	4	O	ES	100300	Seminario de Tesis
60	101242	Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable	3	2	2	4	O	SP	101237	Elaboración de Proyectos de Inversión Pública
61	101243	Sistema de Personal	4	3	2	5	O	SP	101238	Negociación de conflictos
62	101244	Taller de Gerencia Social	3	2	2	4	O	SP	101238	Seminario de Gobernabilidad
63	101245	Gobierno Electrónico	3	2	2	4	O	SP	101221	Sistema de Información Gerencial
64	101194	Práctica Pre Profesional I	3	0	6	6	O	SP	100300	Seminario de Tesis
CR OBLIGATORIOS			22	ELECTIVOS 0				TOTAL CR. 22		

NIVEL: SEM 10

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO	
65	101246	Ética de la Función Pública	3	2	2	4	O	SP	101240	Sistema de Control Público
66	101247	Modernización del Estado	3	2	2	4	O	SP	101241	Elaboración de Tesis
67	101248	Sistema de Bienes Estatales	3	2	2	4	O	SP	101239	Sistema Logístico Público
68	101249	Gerencia Pública	3	2	2	4	O	SP	101243	Sistema de Personal
69	101250	Taller de Estrategias y Procesos Electorales	3	2	2	4	O	SP	101244	Taller de Gerencia Social
70	101251	Relación y Cooperación Técnica Internacional	3	2	2	4	O	SP	101245	Gobierno Electrónico
71	101200	Práctica Pre Profesional II	3	0	6	6	O	SP	101194	Práctica Pre Profesional I
72	105207	Trabajo de Investigación *	3	2	2	4	O	SP	101241	Elaboración de Tesis
CR OBLIGATORIOS			21	ELECTIVOS 0				TOTAL CR. 21		

* Resolución R. N° 5672-2025-CU-UNFV: Aprueba la inclusión de Trabajo de Investigación en el Plan de Estudios 2019

ELECTIVO 1: CERTIFICACION PROGRESIVA - CP5

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO	
5	101252	Gestión Documentaria Pública	2	0	4	4	E	SP	101210	Pensamiento Filosófico y Ético
5	101253	Taller de Contratación Pública	2	0	4	4	E	SP	101213	Estadística de Gestión
			4	0	8	8				

ELECTIVO 2: CERTIFICACION PROGRESIVA - CP6

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO	
6	101254	Taller Redacción Académica	2	0	4	4	E	SP	101252	Gestión Documentaria Pública

6	101255	Taller de Sistema de Gestión Administrativa	2	0	4	4	E	SP	101253	Taller de Contratación Pública
			4	0	8	8				

ELECTIVO 3: CERTIFICACION PROGRESIVA - CP7

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO	
7	101256	Modelo de Gestion Documentaria Para la Administracion Publica	2	0	4	4	E	SP	101254	Taller Redacción Académica
7	101257	Taller Apicativo Planilla de Personal	2	0	4	4	E	SP	101255	Taller de Sistema de Gestión Administrativa
			4	0	8	8				

ELECTIVO 4: CERTIFICACION PROGRESIVA - CP8

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO	
8	101258	Coaching	2	0	4	4	E	SP		
8	100056	Defensa Nacional	2	0	4	4	E	SP		
8	101259	Deontologia Profesional	2	0	4	4	E	SP		
			6	0	12	12				

CREDITOS OBLIGATORIOS 206 + 8 CREDITOS ELECTIVOS = 214 CREDITOS

PLAN DE ESTUDIOS 2019 - ADMINISTRACIÓN DE TURISMO

R.R. N.º 3924-2018-CU-UNFV de fecha 15.11.2018

NIVEL: SEM 01

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	OBSERVACIONES
1	100375	Inglés I	1	0	2	2	O	GE	
2	101145	Lenguaje y Comunicación Empresarial	3	2	2	4	O	GE	
3	100372	Metodología del Trabajo Universitario	3	2	2	4	O	GE	
4	103258	Matemática	4	3	2	5	O	GE	
5	101144	Tecnología de la Información y Comunicación	3	2	2	4	O	GE	
6	100552	Actividades Culturales y Deportivas	1	0	2	2	O	GE	
7	100642	Globalización y Realidad Nacional	3	2	2	4	O	GE	
8	101295	Administración I	4	3	2	5	O	SP	
CR OBLIGATORIOS			22	ELECTIVOS			0	TOTAL CR. 22	

NIVEL: SEM 02

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO
9	100382	Inglés II	1	0	2	2	O	GE	100375 Ingles I
10	100377	Metodología de la Investigación Científica	3	2	2	4	O	GE	100372 Metodología del Trabajo Universitario
11	101296	Pensamiento Filosófico y Ética	3	2	2	4	O	GE	
12	101151	Psicología Organizacional	3	2	2	4	O	GE	
13	100010	Administración II	3	2	2	4	O	SP	101295 Administración I
14	100957	Matemática Aplicada	4	3	2	5	O	SP	103258 Matemática
15	101344	Geografía Turística	3	2	2	4	O	SP	100642 Globalización y Realidad Nacional
CR OBLIGATORIOS			20	ELECTIVOS			0	TOTAL CR. 20	

NIVEL: SEM 03

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO
16	100387	Inglés III	1	0	2	2	O	GE	100382 Ingles II
17	101300	Administración de Riesgos y Medio Ambiente	3	2	2	4	O	GE	100010 Administración II
18	101157	Liderazgo y Responsabilidad Social	3	2	2	4	O	GE	101151 Psicología Organizacional
19	101345	Relaciones Interlaborales con personas de habilidades diferenciadas	2	2	0	2	O	GE	101151 Psicología Organizacional
20	101156	Innovación y Emprendedurismo	3	2	2	4	O	GE	101295 Administración I
21	101264	Derecho Empresarial	3	2	2	4	O	SP	101296 Pensamiento Filosófico y Ética
22	101346	Introducción al Turismo	4	3	2	5	O	SP	101344 Geografía Turística
CR OBLIGATORIOS			19	ELECTIVOS			0	TOTAL CR. 19	

NIVEL: SEM 04

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO
-----	--------	-------------	----	----	----	----	---	--------	---------------

23	101302	Microeconomía	3	2	2	4	O	ES	100957	Matemática Aplicada
24	101150	Contabilidad	3	2	2	4	O	ES	103258	Matemática
25	101222	Comportamiento Organizacional	3	2	2	4	O	SP	100010	Administración II
26	101347	Patrimonio Turístico	3	2	2	4	O	SP	101346	Introducción al Turismo
27	101348	Estadística General	4	3	2	5	O	ES	103258	Matemática
28	101349	Legislación Turística	3	2	2	4	O	SP	101264	Derecho Empresarial
29	101350	Folklore del Perú	3	2	2	4	O	SP	101344	Geografía Turística
CR OBLIGATORIOS 22 ELECTIVOS 0			TOTAL CR. 22							

NIVEL: SEM 05

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO	
30	101215	Macroeconomía	3	2	2	4	O	ES	101302	Microeconomía
31	101351	Contabilidad de Empresas Turísticas	4	3	2	5	O	SP	101150	Contabilidad
32	101221	Sistema de Información Gerencial	3	2	2	4	O	SP	101222	Comportamiento Organizacional
33	101352	Administración de Empresas Turísticas	3	2	2	4	O	SP	101349	Legislación Turística
34	101306	Teoría Organizacional	3	2	2	4	O	SP	101222	Comportamiento Organizacional
35	101353	Estadística Aplicada al Turismo	4	3	2	5	O	SP	101348	Estadística General
36		Electivo 1 (Certificación Progresiva CP5)	2	1	2	3	E	SP	101373	Gestión de Operaciones en Agencias de Viajes
									101333	Gestión Documental y su Relación con el Archivo
									101374	Administración del Turismo Nacional
CR OBLIGATORIOS			22	ELECTIVOS			2	TOTAL CR. 22		

NIVEL: SEM 06

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO		
37	101354	Costos y Presupuestos Turísticos	3	2	2	4	O	SP	101351	Contabilidad de Empresas Turísticas	
38	101355	Administración de Alimentos y Bebidas (A&B)	3	2	2	4	O	SP	101352		Administración de Empresas Turísticas
39	101356	Marketing Turístico	3	2	2	4	O	SP	101353		Estadística Aplicada al Turismo
40	101357	Planeamiento Estrategico Turistico	4	3	2	5	O	SP	101352	Administración de Empresas Turísticas	
41	101214	Inglés Técnico I	4	3	2	5	O	SP	100387	Inglés III	
42	100523	Gestión del Talento Humano	3	2	2	4	O	SP	101306	Teoria Organizacional	
43		Electivo 2 (Certificación Progresiva CP6)	2	1	2	3	E	SP	101375	Transporte Turistico	
									101336	Digitalización de la Información	
									101376	Administración del Turismo Internacional	
CR OBLIGATORIOS			20	ELECTIVOS			2	TOTAL CR. 22			

NIVEL: SEM 07

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO	
44	101309	Investigación de Mercado	3	2	2	4	O	SP	101356	Marketing Turístico
45	101358	Training Tours Nacional e Internacional	3	2	2	4	O	SP	101355	Administración de Alimentos y Bebidas (A&B)
46	101359	Formulación de Proyectos de Inversión Turística	4	3	2	5	O	SP	101357	Planeamiento Estratégico Turístico
47	101224	Administración Tributaria	3	2	2	4	O	SP	101354	Costos y Presupuestos Turísticos
48	101360	Administración Logística	3	2	2	4	O	SP	101355	Administración de Alimentos y Bebidas (A&B)
49	101219	Inglés Técnico II	4	3	2	5	O	SP	101214	Inglés Técnico I
50		Electivo 3 (Certificación Progresiva CP7)	2	1	2	3	E	SP	101377	Productos Turísticos Sustentables

									101378	Ofimática para la Gestión Turística
									101379	Turismo Ecológico Internacional
CR OBLIGATORIOS 20 ELECTIVOS 2									TOTAL CR. 22	

NIVEL: SEM 08

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO	
51	101166	Administración Financiera	4	3	2	5	O	SP	101354	Costos y Presupuestos Turísticos
52	101361	Gestión de Circuitos Turísticos	3	2	2	4	O	SP	101358	Training Tours Nacional e Internacional
53	101362	Turismo Sostenible	3	2	2	4	O	SP	101359	Formulación de Proyectos de Inversión Turística
54	101363	Gestión de Servicios Turísticos	2	1	2	3	O	SP	101360	Administración Logística
55	101364	Evaluación de Proyectos de Inversión Turística	4	3	2	5	O	SP	101359	Formulación de Proyectos de Inversión Turística
56	101365	Protocolo y Turismo	2	1	2	3	O	SP	101296	Pensamiento Filosófico y Ética
57		Electivo 4 (E8)	2	1	2	3	E	SP	101380	Gastronomía Peruana
									101381	Turismo Agrícola
									101362	Turismo Vivencial
CR OBLIGATORIOS 18 ELECTIVOS 2									TOTAL CR. 20	

NIVEL: SEM 09

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO	
58	101366	Organizaciones Nacionales e Internacionales de Turismo	3	2	2	4	O	SP	101361	Gestión de Circuitos Turísticos
59	101194	Práctica Pre Profesional I	3	2	2	4	O	SP	101365	Protocolo y Turismo
60	101367	Auditoría Turística	3	2	2	4	O	SP	101354	Costos y Presupuestos Turísticos
61	101368	Gerencia Turística	3	2	2	4	O	SP	101363	Gestión de Servicios Turísticos
62	101329	Administración de la Producción	3	2	2	4	O	SP	101355	Administración de Alimentos y Bebidas (A&B)
63	100701	Tesis I	4	3	2	5	O	SP	100377	Metodología de la Investigación Científica
CR OBLIGATORIOS 19 ELECTIVOS 0									TOTAL CR. 19	

NIVEL: SEM 10

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO	
64	101369	Organización y Administración de Hospedajes	3	2	2	4	O	SP	101366	Organizaciones Nacionales e Internacionales de Turismo
65	101370	Administración de Conflictos	3	2	2	4	O	SP	101380	Gastronomía Peruana
									101381	Turismo Agrícola
									101382	Turismo Vivencial
66	101371	Control de Calidad Turística	4	3	2	5	O	SP	101364	Evaluación de Proyectos de Inversión Turística
67	101200	Práctica Pre Profesional II	3	2	2	4	O	SP	101194	Práctica Pre Profesional I
68	101372	Micro y Pequeñas Empresas Turísticas	3	2	2	4	O	SP	101329	Administración de la Producción
69	105212	Trabajo de Investigación *	4	3	2	5	O	SP	100701	Tesis I
CR OBLIGATORIOS 20 ELECTIVOS 0									TOTAL CR. 20	

* Resolución R. N° 5557-2025-CU-UNFV: Aprueba el cambio de denominación a Trabajo de Investigación en el Plan de Estudios 2019

ELECTIVO 1: CERTIFICACION PROGRESIVA - CP5

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO	
5	101373	Gestión de Operaciones en Agencias de Viajes	2	1	2	3	E	SP	101346	Introducción al Turismo
5	101333	Gestión Documental y su Relación con el Archivo	2	1	2	3	E	SP	101346	Introducción al Turismo
5	101374	Administración del Turismo Nacional	2	1	2	3	E	SP	101346	Introducción al Turismo
			6	3	6	9				

ELECTIVO 2: CERTIFICACION PROGRESIVA - CP6

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO	
6	101375	Transporte Turístico	2	1	2	3	E	SP	101373	Gestión de Operaciones en Agencias de Viajes
6	101336	Digitalización de la Información	2	1	2	3	E	SP	101333	Gestión Documental y su Relación con el Archivo
6	101376	Administración del Turismo Internacional	2	1	2	3	E	SP	101374	Administración del Turismo Nacional
			6	3	6	9				

ELECTIVO 3: CERTIFICACION PROGRESIVA - CP7

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO	
7	101377	Productos Turísticos Sustentables	2	1	2	3	E	SP	101375	Transporte Turístico
7	101378	Ofimática para la Gestión Turística	2	1	2	3	E	SP	101336	Digitalización de la Información
7	101379	Turismo Ecologico Internacional	2	1	2	3	E	SP	101376	Administración del Turismo Internacional
			6	3	6	9				

ELECTIVO 4: CERTIFICACION PROGRESIVA - CP8

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO	
8	101380	Gastronomía Peruana	2	2	2	4	E	SP	101350	Folklore del Perú
8	101381	Turismo Agrícola	2	2	2	4	E	SP	101350	Folklore del Perú
8	101382	Turismo Vivencial	2	2	2	4	E	SP	101350	Folklore del Perú
			6	6	6	12				

CREDITOS OBLIGATORIOS 200 + 8 CREDITOS ELECTIVOS = 208 CREDITOS

PLAN DE ESTUDIOS 2019 – NEGOCIOS INTERNACIONALES

R.R. N.º 3922-2018-CU-UNFV de fecha 15.11.2018

NIVEL: SEM 01

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	OBSERVACIONES
1	100375	Inglés I	1	0	2	2	O	GE	
2	101145	Lenguaje y Comunicación Empresarial	3	2	2	4	O	GE	
3	100372	Metodología del Trabajo Universitario	3	2	2	4	O	GE	
4	103258	Matemática	4	3	2	5	O	GE	
5	101144	Tecnología de la Información y Comunicación	3	2	2	4	O	GE	
6	100552	Actividades Culturales y Deportivas	1	0	2	2	O	GE	
7	100642	Globalización y Realidad Nacional	3	2	2	4	O	GE	
8	101295	Administración I	4	3	2	5	O	SP	
CR OBLIGATORIOS			22	ELECTIVOS 0			TOTAL CR. 22		

NIVEL: SEM 02

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO
9	100382	Inglés II	1	0	2	2	O	GE	100375 Inglés I
10	100377	Metodología de la Investigación Científica	3	2	2	4	O	GE	100372 Metodología del Trabajo Universitario
11	101296	Pensamiento Filosófico y Ética	3	2	2	4	O	GE	
12	101151	Psicología Organizacional	3	2	2	4	O	GE	
13	101297	Administración II	4	3	2	5	O	SP	101295 Administración I
14	101298	Matemática Aplicada a los Negocios	4	3	2	5	O	SP	103258 Matemática
15	101299	Introducción al Derecho	3	2	2	4	O	GE	
CR OBLIGATORIOS			21	ELECTIVOS 0			TOTAL CR. 21		

NIVEL: SEM 03

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO
16	100387	Inglés III	1	0	2	2	O	GE	100382 Inglés II
17	101300	Administración de Riesgos y Medio Ambiente	3	2	2	4	O	GE	101297 Administración II
18	101157	Liderazgo y Responsabilidad Social	3	2	2	4	O	GE	101151 Psicología Organizacional
19	101211	Relaciones Interlaborales con personas de habilidades diferenciadas	2	2	0	2	O	GE	101151 Psicología Organizacional
20	101156	Innovación y Emprendedurismo	3	2	2	4	O	GE	101295 Administración I
21	101147	Contabilidad General	4	3	2	5	O	ES	101298 Matemática Aplicada a los Negocios
22	101302	Microeconomía	3	2	2	4	O	ES	101298 Matemática Aplicada a los Negocios
CR OBLIGATORIOS			19	ELECTIVOS 0			TOTAL CR. 19		

NIVEL: SEM 04

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO
23	101148	Matemática Financiera	4	3	2	5	O	ES	101298 Matemática Aplicada a los Negocios
24	101264	Derecho Empresarial	3	2	2	4	O	ES	101299 Introducción al Derecho
25	101303	Costos y Presupuestos para los Negocios Internacionales	4	3	2	5	O	ES	101147 Contabilidad General

26	101215	Macroeconomía	3	2	2	4	O	ES	101302	Microeconomía
27	101213	Estadística	4	3	2	5	O	ES	101298	Matemática Aplicada a los Negocios
28	101222	Comportamiento Organizacional	3	2	2	4	O	SP	101297	Administración II
CR OBLIGATORIOS			21	ELECTIVOS 0				TOTAL CR. 21		

NIVEL: SEM 05

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO	
29	101304	Derecho Tributario y Aduanero	3	2	2	4	O	SP	101264	Derecho Empresarial
30	101305	Estadística Aplicada a los Negocios	4	3	2	5	O	SP	101213	Estadística
31	101221	Sistema de Información Gerencial	3	2	2	4	O	SP	101144	Tecnología de la Información y Comunicación
32	101276	Marketing	3	2	2	4	O	SP	101302	Microeconomía
33	101306	Teoría Organizacional	3	2	2	4	O	SP	101222	Comportamiento Organizacional
34	101307	Integración Económica	4	3	2	5	O	SP	101215	Macroeconomía
35		Electivo 1 (Certificación Progresiva CP5)	2	1	2	3	E	SP	101332	Administración Aduanera
									101333	Gestión Documental y su Relacion con el Archivo
									101334	Gestión de Negocios de Importación
CR OBLIGATORIOS			20	ELECTIVOS 2			TOTAL CR. 22			

NIVEL: SEM 06

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO	
36	101308	Administración Financiera Internacional	3	2	2	4	O	SP	101303	Costos y Presupuestos para los Negocios Internacionales
37	101309	Investigación de Mercados	3	2	2	4	O	SP	101276	Marketing
38	101274	Planeamiento Estrategico	4	3	2	5	O	SP	101306	Teoria Organizacional
39	101310	Sistema de Aduana Mundial	3	2	2	4	O	SP	101221	Sistema de Información Gerencial
40	101311	Administración de los Servicios Comerciales Internacionales	3	2	2	4	O	SP	101307	Integración Económica
41	101312	Gestión del Talento Humano	4	3	2	5	O	SP	101306	Teoria Organizacional
42		Electivo 2 (Certificación Progresiva CP6)	2	1	2	3	E	SP	101335	Administración Portuaria Terrestre
									101336	Digitalización de la Información
									101337	Gestión de Negocios de Exportación
CR OBLIGATORIOS			20	ELECTIVOS 2			TOTAL CR. 22			

NIVEL: SEM 07

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO	
43	101313	Analisis de Decisiones	3	2	2	4	O	SP	101312	Gestión del Talento Humano
44	101314	Logistica Internacional	3	2	2	4	O	SP	101310	Sistema de Aduana Mundial
45	101315	Inglés Técnico I	3	2	2	4	O	SP	100387	Inglés III
46	101233	Formulación de Proyectos de Inversión	3	2	2	4	O	SP	101276	Marketing
47	101316	Operaciones de Exportaciones e Importaciones	3	2	2	4	O	SP	101274	Planeamiento Estrategico
48	101317	Administración de Banca y Seguros	3	2	2	4	O	SP	101308	Administración Financiera Internacional
49		Electivo 3 (Certificación Progresiva CP7)	2	1	2	3	E	SP	101338	Administración Portuaria Aerea
									101339	Ofimatica para la Gestión de Negocios Internacionales
									101340	Operación de Mercado Bursatil
CR OBLIGATORIOS			18	ELECTIVOS 2			TOTAL CR. 20			

NIVEL: SEM 08

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO
-----	--------	-------------	----	----	----	----	---	--------	---------------

50	101318	Envases y Embalajes	3	2	2	4	O	SP	101314	Logística Internacional
51	101319	Negocios y Contratos Internacionales	3	2	2	4	O	SP	101311	Administración de los Servicios Comerciales Internacionales
52	101320	Evaluación de Proyectos de Inversión	4	3	2	5	O	SP	101233	Formulación de Proyectos de Inversión
53	101321	Inglés Técnico II	3	2	2	4	O	SP	101315	Inglés Técnico I
54	101322	Mercados Internacionales	3	2	2	4	O	SP	101316	Operaciones de Exportaciones e Importaciones
55	101323	Auditoría de los Negocios Internacionales	3	2	2	4	O	SP	101308	Administración Financiera Internacional
56		Electivo 4 (E8)	2	1	2	3	O	SP	101341	Taller de Informática para los Negocios Globales
									101342	Negocios de Exportación Minera
									101343	Redes Sociales
CR OBLIGATORIOS 21 ELECTIVOS 0									TOTAL CR. 21	

NIVEL: SEM 09

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO
57	101324	Transporte y Distribución Física	3	2	2	4	O	SP	101318 Envases y Embalajes
58	101194	Práctica Pre Profesional I	3	2	2	4	O	SP	101313 Analisis de Decisiones
59	101325	Gerencia de Empresas Multinacionales	4	3	2	5	O	SP	101322 Mercados Internacionales
60	101326	Seminario de Control de Calidad	4	3	2	5	O	SP	101305 Estadística Aplicada a los Negocios
61	101327	Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas para Exportación	3	2	2	4	O	SP	101316 Operaciones de Exportaciones e Importaciones
62	100701	Tesis I	4	3	2	5	O	SP	100377 Metodología de la Investigación Científica
CR OBLIGATORIOS			21	ELECTIVOS			0	TOTAL CR. 21	

NIVEL: SEM 10

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO
63	101328	Exportación de Productos Agrícolas y Artesanales	3	2	2	4	O	SP	101327 Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas para Exportación
64	101329	Administración de la Producción	3	2	2	4	O	SP	101326 Seminario de Control de Calidad
65	101330	Ferias y Misiones Internacionales	4	3	2	5	O	SP	101322 Mercados Internacionales
66	101331	Taller de Negociaciones y Habilidades Gerenciales	3	2	2	4	O	SP	101325 Gerencia de Empresas Multinacionales
67	101200	Práctica Pre Profesional II	3	2	2	4	O	SP	101194 Práctica Pre Profesional I
68	105212	Trabajo de Investigación *	4	3	2	5	O	SP	100701 Tesis I
CR OBLIGATORIOS			20	ELECTIVOS			0	TOTAL CR. 20	

* Resolución R. N° 5558-2025-CU-UNFV: Aprueba el cambio de denominación a Trabajo de Investigación en el Plan de Estudios 2019

ELECTIVO 1: CERTIFICACION PROGRESIVA - CP5

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO
5	101332	Administración Aduanera	2	1	2	3	E	SP	101303 Costos y Presupuestos para los Negocios Internacionales
5	101333	Gestión Documental y su Relación con el Archivo	2	1	2	3	E	SP	101303 Costos y Presupuestos para los Negocios Internacionales
5	101334	Gestión de Negocios de Importación	2	1	2	3	E	SP	101303 Costos y Presupuestos para los Negocios Internacionales
			6	3	6	9			

ELECTIVO 2: CERTIFICACION PROGRESIVA - CP6

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO
6	101335	Administración Portuaria Terrestre	2	1	2	3	E	SP	101332 Administración Aduanera
6	101336	Digitalización de la Información	2	1	2	3	E	SP	101333 Gestión Documental y su Relacion con el Archivo

6	101337	Gestión de Negocios de Exportación	2	1	2	3	E	SP	101334	Gestión de Negocios de Importación
			6	3	6	9				

ELECTIVO 3: CERTIFICACION PROGRESIVA - CP7

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO
7	101338	Administración Portuaria Aerea	2	1	2	3	E	SP	101335 Administración Portuaria Terrestre
7	101339	Ofimática para la Gestión de Negocios Internacionales	2	1	2	3	E	SP	101336 Digitalización de la Información
7	101340	Operación de Mercado Bursatil	2	1	2	3	E	SP	101337 Gestión de Negocios de Exportación
			6	3	6	9			

ELECTIVO 4: CERTIFICACION PROGRESIVA - CP8

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HT	HP	TH	C	T.E(*)	PRE-REQUISITO
8	101341	Taller de Informatica para los Negocios Globales	2	1	2	3	E	SP	101221 Sistema de Información Gerencial
8	101342	Negocios de Exportación Minera	2	1	2	3	E	SP	101221 Sistema de Información Gerencial
8	101343	Redes Sociales	2	1	2	3	E	SP	101221 Sistema de Información Gerencial
			6	3	6	9			

CREDITOS OBLIGATORIOS 203 + 6 CREDITOS ELECTIVOS = 209 CREDITOS

XIII. HIMNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

C O R O

Juventud Estudiosa
Anhelante de saber
Alegre y bulliciosa
Llegarás a vencer.

E S T R O F A

Nuestras voces sean clarines
Y nuestro canto sonoro
Para que oiga nuestro coro (bis)
En los últimos confines
¡FEDERICO VILLARREAL!
En honor a tu memoria
Lucharemos con tesón
Con el alma y corazón
Hasta llegar a la gloria (bis)
Con la fuerza de la razón.

C O R O

Juventud Estudiosa
Anhelante de saber
Alegre y bulliciosa
Llegarás a vencer.

Letra y música de **Abelardo Coello Baratta**



XIV. TASAS ACADÉMICAS

CONCEPTOS DE PAGO PARA LA RECAUDACIÓN VÍA BANCO DE COMERCIO

Código Concepto de Pago	Descripción Concepto de Pago	Dependencia / Facultad	Importe (S/)
82900	RESERVA DE MATRÍCULA	FACULTAD ADMINISTRACION	39.20
81715	CONSTANCIA DE CURSO DE ACTUALIZACIÓN	FACULTAD ADMINISTRACION	45.00
82910	CONSTANCIA DE ORDEN DE MERITO	FACULTAD ADMINISTRACION	35.00
10902	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR A LA BIBLIOTECA	FACULTAD ADMINISTRACION	5.00
82909	CONSTANCIA DE EGRESADO	FACULTAD ADMINISTRACION	35.20
82907	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	FACULTAD ADMINISTRACION	12.20
82903	DER. EXAMEN APLAZADO (POR CURSO)	FACULTAD ADMINISTRACION	30.80
82911	DER. EXAMEN SUBSANACIÓN (POR CRÉDITO)	FACULTAD ADMINISTRACION	59.10
82904	REPROCESAMIENTO DE ACTAS DEFINITIVAS (POR HOJA)	FACULTAD ADMINISTRACION	20.20
82908	CONSTANCIA DE MATRICULA	FACULTAD ADMINISTRACION	5.50
CÓD ALUMNO	CONSTANCIA DE MATRICULA EXTEMPORANEA	FACULTAD ADMINISTRACION	34.70
18202	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS (POR CRÉDITO)	FACULTAD ADMINISTRACION	25.00
82913	CARTA DE PRESENTACIÓN PRE PROFESIONAL Y PROFESIONAL	FACULTAD ADMINISTRACION	16.90
82913	FIRMA DE CONVENIO DE PRACTICA PRE PROFESIONAL	FACULTAD ADMINISTRACION	16.90
82912	CARNÉ DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA	FACULTAD ADMINISTRACION	4.60
10002	DUPLICADO DE CARNÉ DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA	FACULTAD ADMINISTRACION	7.00
82901	REACTUALIZACIÓN MATRÍCULA - TRÁMITE	FACULTAD ADMINISTRACION	58.00
82902	CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS (POR CURSO)	FACULTAD ADMINISTRACION	29.70
83279	FEDATEO DE DOCUMENTOS INTERNOS / SILABOS	FACULTAD ADMINISTRACION	2.60
15902	COPIA DE SILABOS DE ASIGNATURAS (UNO O VARIOS)	FACULTAD ADMINISTRACION	5.00
82915	OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER	FACULTAD ADMINISTRACION	351.10
82916	OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL - MODALIDAD SIST. DE TESIS	FACULTAD ADMINISTRACION	400.90
82917	OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL - SUFIC. PROFESIONAL / EXPERIENCIA PROFESIONAL	FACULTAD ADMINISTRACION	408.80

Código Concepto de Pago	Descripción Concepto de Pago	Dependencia / Facultad	Importe (S/)
15402	TABLA DE EQUIVALENCIAS	FACULTAD ADMINISTRACION	5.00
82905	BOLETA DE NOTAS	FACULTAD ADMINISTRACION	7.00
82899	RETIRO DE MATRÍCULA - ANULACIÓN (POR CURSO)	FACULTAD ADMINISTRACION	36.00
82906	CICLO DE REGULARIZACIÓN (POR CRÉDITO)	FACULTAD ADMINISTRACION	51.60
83565	CICLO DE NIVELACIÓN (POR CRÉDITO)	FACULTAD ADMINISTRACION	25.00
81366	DERECHO POR HISTORIAL ACADÉMICO	FACULTAD ADMINISTRACION	6.00
82898	RECTIFICACIÓN DE MATRICULA (POR CURSO)	FACULTAD ADMINISTRACION	8.40
15902	TRAMITE DOCUMENTARIO	FACULTAD ADMINISTRACION	5.00
83260	CONSTANCIA DE INGRESO	OCRAC	6.70
83261	CONSTANCIA DE EXPEDIENTE COMPLETO	OCRAC	7.60
83262	CERTIFICADO DE ESTUDIOS - POR AÑO	OCRAC	9.80
83258	RECORD ACADÉMICO	OCRAC	8.90
83259	HISTORIAL ACADÉMICO	OCRAC	2.80
83265	CARNÉ UNIVERSITARIO	OCRAC	11.50
83264	DUPLICADO DE CARNÉ UNIVERSITARIO	OCRAC	11.50